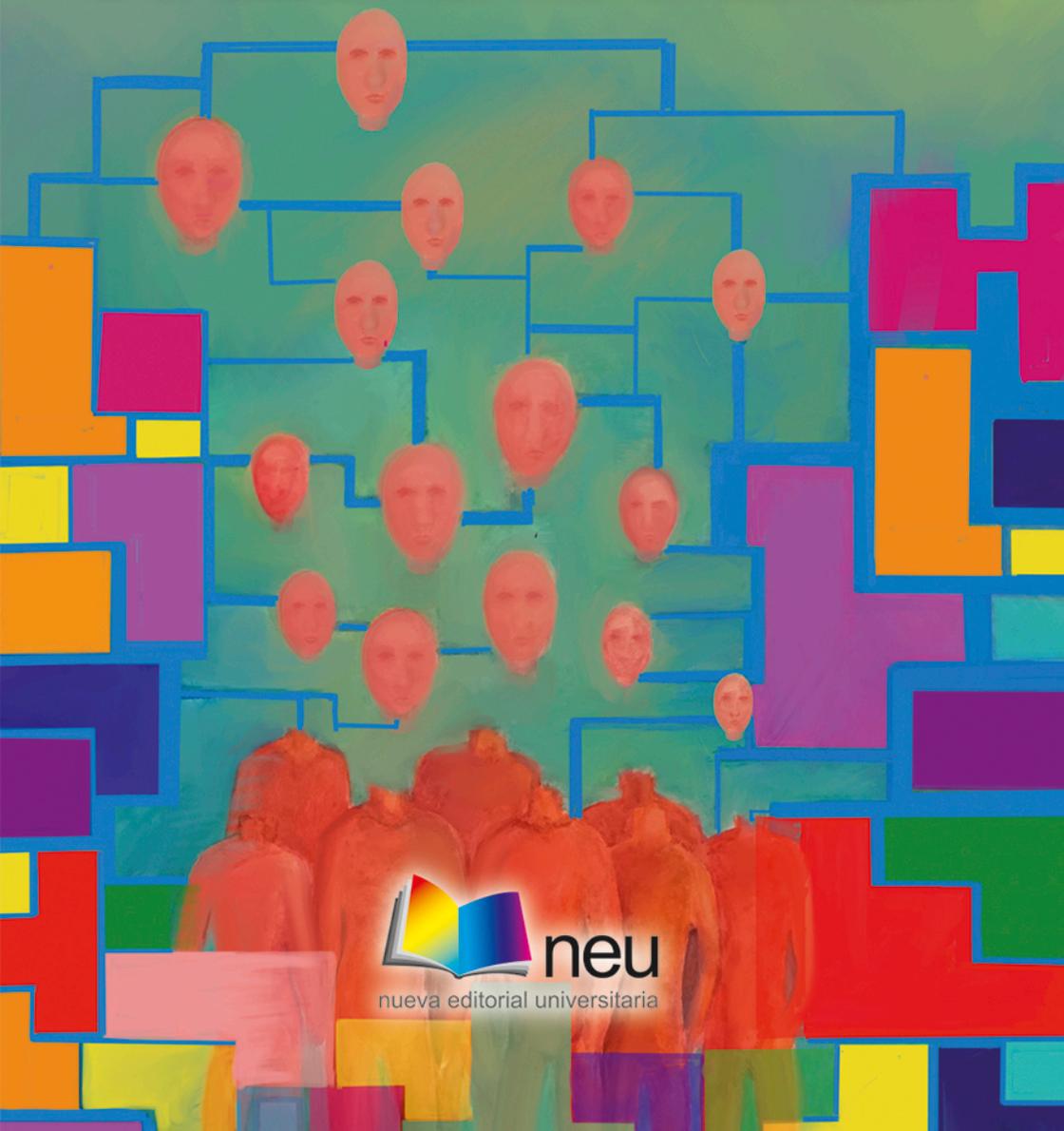


Carolina Campero Anguiano

EL GÉNERO Y LA SOCIEDAD AMPLIADA



 **neu**
nueva editorial universitaria

El Género
y la Sociedad ampliada

Universidad Nacional de San Luis

Rector: CPN Víctor A. Moriñigo

Vicerrector: Mg. Héctor Flores

Subsecretaría General de la UNSL

Lic. Jaquelina Nanclares

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197 / 5110

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: unslneu@gmail.com

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin permiso expreso de NEU



RED DE EDITORIALES
DE UNIVERSIDADES
NACIONALES



neu
nueva editorial universitaria



Universidad
Nacional de
San Luis

CAROLINA CAMPERO ANGUIANO

El Género y la Sociedad ampliada



Universidad
Nacional
de San Luis

El género y la sociedad ampliada / Carolina Campero Anguiano.
1ª ed. San Luis: Nueva Editorial Universitaria - UNSL, 2022.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-733-331-2

1. Estudios de Género. I. Título.
CDD 301

Nueva Editorial Universitaria

Directora:

Lic. Jaquelina Nanclares

Director Administrativo

Sr. Omar Quinteros

Administración

Esp. Daniel Becerra

Dpto de Imprenta:

Sr. Sandro Gil

Dpto. de Diseño:

Tec. Enrique Silvage
DG Nora Aguirre Reyes

Ilustración de tapa:

Gonzalo Acosta

gonzalofacosta@gmail.com
instagram: gonzalo_ac1

ÍNDICE

Introducción	8
El género y la sociedad ampliada	9
Introducción	9
El género y la invisibilización de mujer y las disidencias sexuales	10
La Sociedad Aumentada	14
Las Redes como Tecnología Social	16
Reflexiones Finales	19
Referencias Bibliográficas	20
Barreras para el acceso a la justicia en casos de abuso sexual.	
El feminismo y las redes sociales como mecanismos de ruptura	23
Introducción	23
Acceso a la justicia, barreras y abuso sexual	24
Los Casos.....	29
Análisis de las Barreras al acceso a la justicia en los casos relevados	31
La no percepción del daño	32
Silencio y aislamiento.....	35
Retroversión de la culpa	37
La posición económica y social como barrera al acceso	42
Percepción y experiencia de las instituciones	44
El feminismo y las redes sociales como mecanismos de ruptura	49
Feminismos	50
Medios de comunicación y redes sociales	54
Referencias Bibliograficas	62

Sexo/ género y las nuevas tecnologías.....	65
Introducción.....	65
Discusiones en torno al sexo y el género	66
Caracteres del sexo y el género en la sociedad ampliada	74
Reflexiones finales	81
Referencias Bibliograficas	62
Género y liquidez.....	85
Introducción	85
Posicionamiento Epistémico	86
La liquidez afectiva.....	91
Reflexiones Finales	105
Referencias Bibliográficas	107

Introducción

En el presente libro realizo una compilación de cuatro trabajos que presenté a lo largo de la cursada de la Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la perspectiva de Género y Diversidad, carrera de posgrado dictada en la Universidad Nacional de San Luis (Argentina) durante los años 2021 y 2022.

El cambio en la interacción social producido por las nuevas tecnologías de información y comunicación es uno de los tópicos más actuales y trascendentes en las ciencias sociales. En los últimos años me he interesado por los estudios y visiones dicotómicas sobre el tema (acerca de las posibilidades y desventajas sociales que provocan las nuevas tecnologías) y su relación con las temáticas de género. Debido a esto a lo largo de la cursada de la especialización realicé ensayos, estudios teóricos y análisis de casos que se vuelcan en este libro, en los que de diversas maneras se estudia la relación entre la temática del feminismo y los estudios sobre sexo/género con las nuevas tecnologías de información y comunicación, todos con una finalidad exploratoria que deja abiertas numerosas preguntas y problemas a desarrollar en futuras investigaciones.

El primer trabajo, que comparte el título del libro, se denomina “El Género y la sociedad ampliada”, en el que presento

un breve ensayo, con una mirada crítica y con perspectiva de género, sobre teorías actuales en referencia a la interacción social producto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El segundo artículo: “Barreras para el acceso a la justicia en casos de abuso sexual. El feminismo y las redes sociales como mecanismos de ruptura” propone un estudio sobre las barreras culturales, sociales y económicas para el acceso a la justicia en los casos de abuso sexual y el lugar que ocupa el feminismo y las redes sociales como mecanismos erosionantes de estos obstáculos. Seguidamente se presenta un ensayo titulado “Sexo/Género y las nuevas tecnologías” que versa sobre las discusiones en torno al sexo/género propias de las corrientes de pensamiento feministas, situadas en el ámbito de la sociedad caracterizada por las tecnologías digitales y las redes sociales. Por último, cierro este libro con un ensayo titulado: “El género líquido” que presenta una crítica con perspectiva de género a la idea de liquidez de Bauman aplicada a las relaciones afectivas y la internación mediante las nuevas tecnologías (2003;2005) y la forma en que esta es retomada por autorxs feministas.

El género y la sociedad ampliada

Introducción

El cambio social producido por el impacto de las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales es un tema abordado por numerosos autores desde las más diversas ramas, como la filosofía, la sociología, la psicología, la neurociencia, entre otras¹. Se distinguen perspectivas generalmente dicotómicas con respecto de la influencia de la tecnología digital en la realidad social actual. Algunas que ven al fenómeno como un proceso de cambio favorecedor de nuevos estilos de pensamiento e interacción y otros autores remarcan consecuencias que consideran disvaliosas producidas por este fenómeno y lo caracterizan como causante de una creciente falta de empatía, aislamiento, desesperanza, absolutización del tiempo de trabajo, hipernindividualismo ².

1 Carr (2011); Barrico (2019), Han (2014); Turkle (2018).

2 Si bien estas posturas se encuentran diferenciadas, muchos autores en sus análisis rescatan características tanto negativas como positivas del cambio social producido por las tecnologías de la información y la comunicación.

En las teorías relevadas sobre las tecnologías y la interacción digital, se presenta lxs³ protagonistas de este cambio social como sujetos universales e indiferenciados sexo-genéricamente. Por lo tanto, en este trabajo se pretende explorar y poner en juego el tema del género y la diversidad, dentro de las teorizaciones sobre los cambios sociales producidos por las redes y las nuevas tecnologías.

Se presenta seguidamente un análisis de las categorías que sirven de base a este trabajo exploratorio, se propone una breve reseña de la categoría sexo-género (ampliamente debatida por las distintas teorías feministas) y en especial la crítica a la posición epistémica de la mujer y las disidencias como sujeto excluido e invisibilizado por el campo teórico-académico. Seguidamente se presentan las características de las sociedades en la era digital y finalmente se propone la posibilidad de percibir y estudiar las redes sociales e internet como una tecnología social, analizada críticamente con respecto al lugar que ocupan en las mismas los temas relacionados con el género y las disidencias. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es analizar críticamente, con una visión de género, una serie de premisas de los análisis teóricos sobre el cambio social actual con referencia a la sociedad digital.

El género y la invisibilización de mujer y las disidencias sexuales

El trabajo de relectura y crítica de visiones académicas y epistemológicas que excluyen e invisibilizan la situación de la mujer

³ En el libro se utiliza la “x” como una técnica para romper el sesgo genérico del lenguaje, salvo en las citas o los testimonios en que se respeta el lenguaje utilizado por lxe autorxs o entrevistadxs.

y las disidencias, ha sido una constante en los escritos feministas⁴, bajo este parámetro, es común en el campo científico en general teorizar bajo un halo de universalismo neutro, que encubre semejantes omisiones⁵.

El concepto de género comienza a ser utilizado a mediados de la década del setenta, en Estados Unidos por teóricas feministas (De Barberis, 1996; Delphy, 1995) y propone diferenciar el sexo, visto como una realidad biológica dada, de la construcción social que crea las características que se consideran como propias de la feminidad y la masculinidad. Rubín (1986) define entonces el sistema sexo-género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. (p.97)

La categoría de sexo-género en una categoría problemática dentro de la teoría feminista, que ha dado lugar a una serie de discusiones con referencia al alcance y utilidad del concepto, su ubicación y significación epistemológica (ya que ha sido analizado por pensadoras con disimiles bagajes teóricos), también ha sido controvertida la diferenciación del género de la categoría sexo.

4 Como lo hace Rubin (1986) con la teoría del parentesco de Levi Straus y el Psicoanálisis, De Lauretis (1984;1996) con el psicoanálisis y la semiótica; también Luce Irigaray (como se citó en De Lauretis. 1984, p 17) que “reescribe el ensayo de Freud sobre ‘Feminidad’, introduciendo su propia voz crítica dentro de esa argumentación”; Rich (1986) sobre la invisibilidad o a la marginación del lesbianismo dentro de los escritos feministas entre otras.

5 Que expone, por ejemplo, Delphy (1995) al caracterizar la ciencia francesa como pretendidamente neutra, pretendiendo partir de un universalismo falsamente asexuado, que encubre un efecto ideológico y conservador que imponen como representación general los que ejercen el dominio social, silenciando a visiones alternativas contrahegemónicas, concuerda De Lauretis (1996) cuando critica el hábito teórico constante de pensar a lo masculino “como sinónimo de universal” (p.32).

Delphy (1995) mantiene la idea de diferenciación entre biología (sexo) y construcción social (género)⁶ que funciona como un mecanismo de subordinación y jerarquización. La autora, inscripta dentro de un pensamiento marxista, propone profundizar teóricamente las divisiones de género a los fines de reconocerlas y generar “conciencia de género” por medio del accionar político.

Por otro lado, es Butler (1998;2007) quien realiza una profunda crítica a la división sexo-genérica proponiendo que el concepto de sexo es también una construcción cultural, pero que la omisión de considerarlo de esta manera, provoca la perpetuación de la noción binaria (hombre-mujer; femenino masculino) de concordancia entre sexo-género y deseo heterosexual: “El hecho de establecer una distinción entre los dos momentos opuestos de la relación binaria redundante en la consolidación de cada término y la respectiva coherencia interna de sexo, género y deseo” (Butler, 2007, p.81).

Con la finalidad de romper con esta dicotomía y congruencia obligatoriamente binaria entre sexo género y deseo, Butler acuña el concepto de performatividad que se refiere a que el género se constituye por “una repetición estilizada de actos” (Butler, 1998, p 296), una construcción dada por gestos, movimientos y normas, que producen el efecto de una concepción de un yo generizado permanente (Butler, 2007). A los fines de romper con esta concepción estática y el paralelo entre sexo –género y deseo heterosexual, Butler propone dismantelar y proponer alternativas subversivas de este sistema remarcando el carácter

⁶ El concepto de “género” ha sido desarrollado en Estados Unidos, y en los países anglosajones en general, para traducir el aspecto social de la división sexuada. Desde este punto de vista, se establece la existencia de un aspecto del sexo que es construido, diferente de la distinción biológica (Delphy, 1995).

performativo del género y proponiendo visibilizar la fluidez del concepto.

De Lauretis (1996) concibe al sistema sexo- género como una dimensión ideológica dentro de un sistema social que reproduce relaciones de dominación masculinas, “sistema simbólico o sistema de significados que correlaciona el sexo con contenidos culturales de acuerdo con valores sociales y jerarquías” (p.11). El sistema sexo-género es entonces, una construcción sociocultural, un sistema de representación que otorga a los individuos una identidad, prestigio valores y jerarquía social determinada.

La autora introduce el concepto de experiencia de género, como un conjunto de efectos de significado, dado por hábitos, disposiciones, percepciones que se reformulan de manera continua en interacción del yo y la realidad social, propone que: “también el género, en tanto representación o auto-representación, es el producto de variadas tecnologías sociales -como el cine- y de discursos institucionalizados, de epistemologías y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana” (De Lauretis, 1996, p.8).

Vemos entonces que existen diferentes concepciones de género, por un lado, comenzó siendo una categoría que ponía énfasis en la construcción social de las diferencias entre lo femenino y lo masculino y seguidamente he analizado dos críticas a este concepto: por un lado, la teoría de Butler en cuanto a la performatividad y los aportes de De Lauretis en lo referente al género como representación ideológica, y la relación en su configuración de lo que denomina “tecnologías del Género”.

La Sociedad Aumentada

El cambio profundo que están provocando las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales repercute en múltiples dimensiones de la sociedad, tanto en la modalidad de trabajo, como en la producción, los entramados de poder, la identidad, las formas de interacción, hasta en la propia configuración de nuestros circuitos cerebrales. Baricco (2019) define el ultramundo, como este nuevo ámbito virtual propuesto por las tecnologías y la web “a través de una maquina generabas y vivías en una ampliación de la realidad, una multiplicación del mundo” (Baricco; 2019 p94). Para este autor, la realidad actual está formada por un mundo de relaciones cara a cara y otro virtual, que conjuntamente forman lo que él llama humanidad aumentada: “La mayoría ha aprendido a hacer girar su personalidad en dos circuitos, que al final han entendido que eran los dos corazones de un organismo: la realidad” (Baricco, 2019, p.141).

Ahora bien, este ultramundo en el que uno interactúa cotidianamente, tiene una característica especial, no es el mismo mundo para todos. A diferencia de los otros medios de comunicación, las redes sociales proponen una construcción social en que lxs usuarixs tienen una participación mucho más significativa. Estx no es unx simple espectadorx de una representación ajena, ya que no solamente el propio contenido de las redes es creado por lxs usuarixs (todxs somos en la actualidad potenciales creadores de contenido), sino que nuestro contacto y nuestro mundo social ampliado está formado principalmente por personas que nosotros elegimos consiente o inconscientemente en base a alguna afinidad. Entonces a la teoría de Baricco (2019) sobre el ultramundo, hay que agregarle que cada uno de noso-

tros construye su propia sociedad aumentada en las redes que interviene, con lxs “amigxs” o contactos que elige, esta característica es de suma importancia en el análisis de las posibilidades de socialización e identificación que proponen las redes sociales, sobre todo para los grupos y voces silenciadas, oprimidas o desjerarquizadas.

En base a la revolución digital lxs autorxs analizan los cambios sociales que se suscitan con referencia a tópicos muy diversos y ampliamente abarcativos de la realidad social, como por ejemplo: ¿Cómo influyen las redes e internet en la acción política? ¿Cómo repercute en el trabajo, las relaciones familiares, la interacción cotidiana? ¿Cuáles son las características de esta nueva sociedad dual? ¿Cómo cambia nuestra forma de pensar y nuestros circuitos cerebrales con el uso de la tecnología y las redes?

Dentro de estos análisis se destaca Han (2014) quien responde de manera generalmente negativa a estas preguntas. La sociedad digital de acuerdo a este autor se caracteriza por la hiperexposición y la transparencia, por una disolución de lo del ámbito público y lo privado, la imposibilidad de actividad política significativa en la red, la disolución de los vínculos afectivos y la falta de jerarquía que esto propone.

Por lo tanto, en base a estas características y discusiones que plantean las teorías sobre el cambio social producto de la influencia de las nuevas tecnologías, la idea del presente trabajo es problematizar estas visiones entrecruzando estas posturas con las teorizaciones sobre género que presentan los estudios feministas. Resumidamente se pretende agregar un análisis de

género a las perspectivas sobre el cambio social producido por las nuevas tecnologías.

Las Redes como Tecnología Social

Las redes son una tecnología social constituida por una relación entre lo técnico y lo social donde se produce una “transformación de los códigos, de los modos de producción, de los campos semánticos, o de lo social” (De Lauretis, 1996, p.60). Pero las nuevas tecnologías poseen características singulares, diferentes a otros medios de masas, particularmente en la forma que se genera el contenido, los cambios que proponen en las formas de interacción y las posibilidades de acción política entre otras. Lo que me propongo con este trabajo es la posibilidad de pensar lo digital en referencia a las posibilidades que brinda con respecto a la visibilización, socialización e identificación con posturas contrahegemónicas en referencia al género.

Tanto De Lauretis (1984;1996), Butler (1998;2007) como Delphy (1995) proponen acciones concretas de toma de conciencia de género o de promover una política activa de visibilización de la amplitud del género y su carácter performativo.

Espacios en los márgenes del discurso hegemónico, espacios sociales cavados en los intersticios de las instituciones y en las grietas y resquebrajaduras de los aparatos del poder-saber. Y es allí donde pueden formularse los términos de una diferente construcción de género (De Lauretis, 1996, p.33).

La sexualidad se construye culturalmente dentro de relaciones de poder existentes “proponer alternativas subversivas de

la sexualidad y la identidad dentro de los términos del poder en sí” (Butler, 2007, p.94).

Entonces ¿De qué forma las redes sociales pueden ser significativas para transformar la performatividad o generar conciencia de género? ¿Cómo se relaciona el género con la revolución digital? En la actualidad la performatividad de género se realiza también por medio de las redes sociales, ya que se vive en un constante ir y venir entre el mundo cara a cara y el ultramundo entonces: ¿cuáles son las características específicas de la performatividad genérica en las redes e internet? ¿cómo repercute esto en las relaciones y la conciencia de género?

Aquí entonces vemos como la caracterización de Han (2014) puede ser relativizada, si se analizan los cambios producidos por la revolución digital con una visión promotora de la visibilidad y conciencia con respecto al género. Cabe preguntarse entonces en base a la ruptura entre público y lo privado y la disolución de la compartimentación de la vida ¿cómo afecta a las personas que fueron relegados socialmente al silencio y el ocultamiento y a vivir sus vidas privadamente? La imposibilidad de mostrarse es una característica típica de las clases subordinadas, precisamente la posibilidad de tener voz, tener un discurso, mostrar otros modelos de identificación, es algo que posibilitan las redes con una magnitud mayor a cualquier otro medio o tecnología social.

Caracterizar a la Revolución digital como creadora de un panorama apocalíptico en el que reina aislamiento, la falta de empatía, perdida del respeto, hipertransparencia y disolución de lo público y privado, en realidad considero que proponen un principio de causalidad erróneo. En este razonamiento se sugiere

que las nuevas tecnologías y las redes sociales son las causantes de este aislamiento. Considero que las redes sociales son una nueva forma de interacción social compleja, y que esta visión extrema en realidad podría estar encubriendo un discurso conservador y hetero-patriarcal.

Con el discurso demonizador de las redes en realidad se silencia el potencial liberador de las mimas, la sociedad que describe Han (2014), de la disolución de lo público y lo privado mediante la hipertransparencia, deja de lado y pone fuera de foco la posibilidad que se plantea con las redes sociales de armar nuevas subjetividades y comunidades.

Otro de los temas centrales en las discusiones con referencia a cambio social provocado por las redes es su potencialidad como generador de actividades o movimientos políticos. Han (2014) propone que las redes e internet no propician la formación de un “nosotros” capaz de engendrar un movimiento político, caracterizando a la sociedad digital como egoísta y atomizada “Los sujetos neoliberales de la economía no constituyen ningún nosotros capaz de acción común” (Han, 2014 p. 32).

Por otra parte, internet y las redes, al constituir una sociedad ampliada, no diluyen de manera total las brechas de género y siguen teniendo las características del modelo social neoliberal y heteropatriarcal. Pero, en contraste con estas perspectivas, el movimiento feminista y las representaciones de género disidentes si han encontrado en las redes un amplio terreno no solo de acción política, sino también de concientización de género con movimientos como el *me too*, *ni una menos*, visibilización

de abusos etc.⁷ ¿puede un estudio sobre la revolución digital y la acción política obviar de manera absoluta a las mujeres y las disidencias? ¿por qué determinados discursos silencian la posibilidad que proporcionan las redes sociales en referencia a la formación de comunidades y nuevas subjetividades diversas?

Reflexiones Finales

Considero que la socialización y la interacción en las redes no necesariamente proponen un paraíso comunitario, pero tampoco son solamente unas promotoras de hiperindividualismo. Entonces cabe preguntarse si caracterizar al mundo digital como falto de empatía, hipertransparente, que provoca una ruptura de la división entre lo público y privado, no estimula a que se vuelva opaco el potencial comunitario de la red y la ampliación de la interacción y de los vínculos en la sociedad ampliada que estas proponen.

Precisamente, es posible también que la sociedad ampliada, que proponen las redes, funcioné como facilitador de la salida de los sectores oprimidos y subordinados jerárquicamente por las divisiones de género del ámbito privado (al disolver la dicotomía público/ privado) y amplíe la posibilidad no solo de interacción, sino encontrar numerosos y diversos referentes identitarios. Ya que no es internet ni las redes, sino el capitalismo o el

⁷ Facebook reveló que durante el año 2017: “el tema más discutido a nivel mundial fue el Día Internacional de la Mujer, en donde Argentina lideró las conversaciones en la red social junto con Estados Unidos, Brasil, India y México” (Mazzini y Ficoesco, 2020, p.9). A partir de estas consideraciones, resulta poco acertado pensar el futuro del pensamiento feminista – y sobre todo de sus luchas - sin poner en foco los discursos que circulan en el espacio virtual. (Castells, 2001, como se citó en Mazzini y Ficoesco, 2020, p.10).

neoliberalismo quien promueve “una ontología social individualista que niega la “interdependencia” que signa toda vida social y biológica” (Cano, 2018, p.34).

De acuerdo a lo expuesto, considero que es pertinente indagar y profundizar sobre la relación y la incidencia de la revolución digital en el movimiento feminista y las disidencias sexo-genéricas. También, realizar una relectura de esta tecnología social, que no solamente funciona como una tecnología de configuración de géneros hegemónicos, como pueden ser otros medios, discursos o instituciones sociales, sino como una tecnología que abre puertas y brechas para nuevas formas y performatividades, nuevas socializaciones, identificaciones, representaciones y acciones políticas.

Referencias Bibliográficas

- Baricco, A.** (2019) *The Game*. Buenos Aires, Argentina: Anagrama.
- Butler, J.** (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista: *Debate Feminista*, pp. 296-314.
- Butler, J.** (2007). *El Género en Disputa El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cano, V.** (2018). Solx no se nace, se llega a estarlo. Ego-libealismo y autoprecarización afectiva. En: Nijensohn, M. (comp.) *Los feminismos ante el neoliberalismo*. La Cebra y Latfem
- Carr, N.** (2011). *Superficiales ¿Qué está haciendo internet con nuestras mentes?* Taurus.
- De Barbieri, M. T.** (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En: Guzmán, Laura y Pacheco, Gilda. *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*. Instituto Interamericano de Derecho. Costa Rica.

- De Lauretis, T.** (1984). *Alicia ya no. Feminismo, Semiótica y Cine*. Ediciones Cátedra.
- De Lauretis, T.** (1996). Tecnología del género. *Mora*, 2. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA).
- Delphy, Ch.** (1995). El concepto de género. *Iniciativa Socialista*, nº 36, octubre. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/EL%20CONCEPTO%20DE%20GENERO.pdf>
- Han, B.Ch.** (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Mazzini C. y Ficoseco V.S.** (2020). Mujeres, militancia feminista y redes sociales. Análisis de la configuración de estereotipos en las páginas de medios de comunicación argentino. *Revista Universidad Nacional de la Plata Question/Cuestión*, Vol. 2, N° 66
- Rich, A.** (1986). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *En: Sangre, pan y poesía. Prosa escogida: 1979-1985*. Icaria.
- Rubin, G.** (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre una economía política del sexo. *En Nueva Antropología*, Vol. VIII. N.º 30, (pp. 95-145). UNAM
- Turkle, S.** (2018) *En defensa de la Conversación*. Ático de los Libros.

Barreras para el acceso a la justicia en casos de abuso sexual. El feminismo y las redes sociales como mecanismos de ruptura

Introducción

El presente trabajo versará sobre las dificultades que se presentan para el acceso a la justicia en los casos de abuso sexual. De manera exploratoria indagaré sobre las barreras que obstaculizan la iniciación de procesos judiciales en estos casos, con el objetivo de visibilizar estos impedimentos en las primeras etapas de formación de los conflictos. Investigaré entonces las barreras sociales, culturales y económicos para la iniciación de procesos judiciales por abuso sexual, con la finalidad de identificar qué circunstancias impiden que los daños de abuso se transformen en denuncias formales ante los organismos jurisdiccionales. También se indagará sobre las percepciones sobre las diversas instituciones sociales⁸ que intervienen una vez producidos los abusos sexuales como el Estado, el Poder Judicial, los grupos feministas, los medios de comunicación masivos y las redes sociales.

⁸ Percepciones que a su vez pueden funcionar como barreras para el acceso a la justicia.

Este artículo gira en torno a las siguientes preguntas: ¿Qué barreras perciben, lxs damnificadxs por abuso, como impedimento para la incoación de procesos judiciales? ¿Qué mecanismos culturales, sociales y económicos operan para que no se produzca esta iniciación? ¿Qué percepción tienen las víctimas sobre las instituciones sociales que actúan en las primeras instancias, una vez producido el abuso? ¿Cuáles son las alternativas que se utilizan o pueden utilizarse para proponer un quiebre de estas barreras?

Presentaré seguidamente una aproximación conceptual acerca del acceso a la justicia y las barreras que lo dificultan. A continuación, propongo un análisis de los casos en los que se exploran las dificultades sociales, culturales y económicas que funcionan como disparadores ejemplificativos de las barreras al acceso. Posteriormente realizaré una aproximación al estudio del rol de los feminismos, los medios masivos y las redes sociales como mecanismos disruptores de las barreras al acceso, para finalmente terminar este texto con las reflexiones finales provisionales que se desprendan de la investigación exploratoria.

Acceso a la justicia, barreras y abuso sexual

El acceso a la justicia se refiere al derecho de reclamar por los mecanismos que se disponen institucionalmente mediante los procedimientos que se regulan legalmente: “implica el acceso a las instituciones administrativas y judiciales competentes para resolver las cuestiones que se presentan en la vida cotidiana de las personas” (Birgin y otra, s/f: xiv, 2019 como se citó en Cisneros y Barcaglioni, 2019, p.222). Este acceso se encuentra

mediado (facilitado u obstaculizado) por aspectos económicos, sociales y legales que impactan en el ejercicio de los derechos (Policastro y Zaikoski Biscay, 2015). Debido a esto, las desigualdades y violencias sociales no son inocuas a la hora del ejercicio de los derechos, ya que el sistema legal y los mecanismos institucionales han sido construidos a imagen y semejanza de la sociedad androcéntrica en la que encuentran su enclave.

También se puede ampliar la indagación hacia otras dimensiones del acceso a la justicia, si se piensa en todos los daños y conflictos que se producen socialmente que no llegan a reclamarse en las instituciones formales e informales. Debido a esto, los conflictos pueden ser vistos como un continuo que va desde que se producción de un daño, la forma en que este es percibido o no, la atribución de la culpa, la manera en que las experiencias se convierten en agravios, y estos en conflictos (Felstiner et al., 2001). Es posible entonces ampliar el concepto de acceso a la justicia y estudiar las barreras que se interponen en el alcance de una reparación o la retribución del daño a lo largo de todo el continuo mencionado. También a lo largo de las etapas que lo componen, los conflictos van sufriendo transformaciones propias de la complejidad de los procesos sociales⁹ que pueden ser analizadas:

Estudiar el origen y la transformación de los conflictos implica estudiar un proceso social tal cual ocurre... las condiciones en las cuales los daños se perciben o pasan sin ser percibidos, y la forma en que la gente responde ante la experiencia de la injusticia y el conflicto (Felstiner et al., 2001, p. 42).

⁹ “el proceso es inestable... la conciencia de que los eventos en sí, pueden transformarse en la medida en que se procesan” (Felstiner et al., 2001 p.47).

Una pequeña parte de las experiencias de daño se transforman en reclamación y conflicto, por este motivo es importante que la sociología del derecho se ocupe también de las primeras etapas donde ocurren las mayores fricciones (Felstiner et al., 2001). Esto permite conocer la complejidad de la formación y transformación de conflictos, que vaya más allá de legalismo liberal que centra sus análisis en las últimas etapas¹⁰. Por lo tanto, en el presente estudio indagaré sobre mecanismos que intervengan en las primeras instancias, antes de que se produzca la reclamación jurisdiccional, con la final de ampliar la mirada sobre el acceso a la justicia e iluminar barreras al acceso a la misma de manera más abarcativa¹¹.

El presente trabajo explora las barreras culturales, sociales y económicas al acceso a la justicia que operan sobre las primeras instancias del proceso de formación y transformación de los conflictos. En primera instancia se indagará sobre el reconocimiento del daño¹², en este momento se estudian las transformaciones y variaciones en la percepción del mismo, ya que la perspectiva de las víctimas puede variar en un amplio espectro según sus interpretaciones, las circunstancias externas, su posición social etc. (Felstiner et al., 2001). El siguiente paso se denomina “agravio”

10 Analizando solamente “la creación de mecanismos que hagan frente a los obstáculos materiales y culturales que se producen en la vía institucional. como “la renuncia a cobrar costas judiciales, la creación de pequeños tribunales de reclamación, la reducción de formalismos y la prestación de servicios legales” (Felstiner et al., 2001, p.46).

11 “el hecho de tener en cuenta las etapas de reconocimiento, acusación y reclamación nos un examen de este comportamiento nos permitirá identificar la estructura social de los conflictos. Las transformaciones son un reflejo de las variables estructurales sociales, así como de los rasgos de personalidad de quienes participan en ellas (Felstiner, Abel y Sarat, 2001, p.46). Es decir que los esfuerzos por aumentar el acceso a la justicia pueden terminar acentuando los efectos de la desigualdad en las etapas más tempranas y menos visibles, donde esta es más difícil de detectar, diagnosticar y corregir ((Felstiner et al., 2001, p.47).

12 En el que el daño puede pasar de percibido a no percibido.

que se produce una vez reconocido el daño, cuando se atribuye la culpa del mismo a una persona, seguido por la “acusación” cuando el daño es atribuido a alguien concreto (Felstiner et al., 2001).

En este estudio se investigan las primeras instancias de las transformaciones de los conflictos en donde actúan una serie de barreras y percepciones sociales que provocan un profundo silenciamiento de los abusos, ya sea que no se perciban como daños o percibidos no lleven a la acusación. En los casos analizados se preguntará en referencia a los daños producidos por los abusos sexuales: ¿Cómo se percibieron primeramente los abusos? ¿Cuándo y cómo percibieron los daños? ¿A quién y cómo se atribuyó la culpa? ¿Cuál fue su relación con las instituciones encargadas de manera directa o indirecta a tratar el tema? ¿Cuál fue el rol de los feminismos y las redes sociales en las repercusiones y transformaciones de las percepciones?

Posteriormente se estudia el reclamo y pedido de compensación que se denomina reclamación, en referencia a esta etapa se indagan las causas de la no reclamación y la percepción de las víctimas sobre las instituciones y organizaciones intermedias que llevaron a que no se produzca una denuncia jurisdiccional formal, y también se indagará sobre otras formas alternativas de reclamación o búsqueda de reparación que se hallan intentado. Al no ser incoada la reclamación ante los organismos jurisdiccionales debido al funcionamiento de las barreras mencionadas, no se profundizará en este estudio sobre las siguientes etapas de este proceso que involucran la reclamación y la formación del conflicto cuando esta es rechazada total o parcialmente (Felstiner et al., 2001).

Las desigualdades sociales, geográficas, etarias económicas, de género, raciales intervienen también en las percepciones y en las transformaciones de los conflictos y funcionan como barreras para el acceso a la justicia. Por lo tanto, la posición social de lxs damnificadxs y lxs abusadorxs y las estructuras sociales patriarcales y androcéntricas en las que se desenvuelve la vida social pueden funcionar como barreras al acceso a la justicia en los casos concretos.

La Sociología Jurídica estudia el acceso en términos de confrontación entre la igualdad jurídica-formal y la desigualdad socio-económica. De esta manera, su aporte externo y empírico facilita la comprensión de los contextos sociales donde se desenvuelve el derecho y se realiza la justicia (Robles, 2011 p.57).

El tema del acceso a la justicia en casos de abuso sexual está profundamente surcado por cuestiones de género, existiendo una marcada impunidad sistémica en los casos de violencia en hacia las mujeres (Sánchez, 2019). Las barreras muchas veces se encuentran invisibilizadas por que operan de manera directa en las primeras instancias del conflicto e impiden que se realicen denuncias en ámbitos jurisdiccionales

la labor de la CIDH y de la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, revela que a menudo las mujeres víctimas de violencia no logran un acceso expedito, oportuno y efectivo a recursos judiciales cuando denuncian los hechos sufridos. Por este motivo, la gran mayoría de estos incidentes permanecen en la impunidad y en consecuencia sus derechos quedan desprotegidos (Sánchez, 2019, p.70).

En el estudio de casos realizado se estudiarían las barreras sociales que impiden el acceso a la justicia y llevan a que no se

denuncien ni prosigan investigaciones referentes a los abusos, se estudiarán mecanismos que funcionan como obstáculos a la visibilización¹³ y denuncia de los abusos, primeramente la no percepción del daño, el rol del silencio y el aislamiento, la retroversión de la culpa y la percepción de rol de las instituciones. Finalmente exploraré el papel de los feminismos, los medios de comunicación y las redes sociales en referencia a su función en la perpetuación o ruptura de las barreras mencionadas.

Los Casos

El presente trabajo se basa en dos entrevistas en profundidad realizadas en el mes de julio del año 2022 a dos víctimas de abuso sexual que en este informe se denominarán Isabela y Olga¹⁴. En estos casos las dos mujeres son de clase media, instruidas, con conocimientos de derecho (las dos trabajaron en los tribunales de Villa Mercedes), en cuanto a los abusadores eran hombres profesionales, con prestigio y poder adquisitivo elevado.

También se analizarán dos casos con repercusión internacional en los que se ventilaron los abusos perpetrados por dos celebridades del mundo del espectáculo: Jimmy Savile y Woody Allen. Para el análisis de estos se tomarán los testimonios de víctimas de abuso que aparecen en dos documentales: “Jimmy Savile: Una historia británica de terror” publicado en el año 2022

13 En ocasiones, los resultados que se encuentran claramente propiciados en las leyes no se concretan por la estructuración inconsciente de prácticas cotidianas que se encuentran naturalizadas y se reproducen de un modo “invisible” en los diferentes ámbitos de socialización (Cisneros y Barcaglioni, 2019, p.227)

14 Los nombres son ficticios con la finalidad de preservar la identidad de las entrevistadas.

en la plataforma Netflix y “Farrow vs Allen” publicado en HBO Max en el año 2021. Estos dos casos son emblemáticos en razón de que en los mismos se evidencia el papel de los medios de comunicación, las redes sociales y el feminismo a lo largo de las últimas décadas como mecanismos de ruptura de barreras para el acceso a la justicia, y por las circunstancias de los denunciados, en cuanto a privilegiada posición social y económica.

Jimmy Savile era un presentador televisivo británico de gran repercusión mediática y amistades poderosas¹⁵, realizaba variadas obras de caridad en hospitales, escuelas y orfanatos que fueron el escenario de múltiples abusos¹⁶ entre los años 1955 y 2009, las denuncias por abuso sexual que se realizaron en vida del presentador se desestimaron rápidamente. En este caso se tomará principalmente el testimonio de una víctima del presentador llamada Sam Ward brindado para el documental “Jimmy Savile: Una historia de terror”. El otro caso con gran repercusión mediática es el denunciado por Dylan Farrow, hija del cineasta Woody Allen, por un abuso sexual ocurrido en el año 1992, en el que se analizan lo testimoniado en el documental “Farrow vs. Allen (Capítulo 4)”.

En las entrevistas a Olga e Isabela se indagó a las víctimas sobre las circunstancias de los abusos que sufrieron, sobre el momento y las formas de percepción del daño, la atribución de la culpa, las circunstancias y las causas de la no denuncia de estos delitos, la percepción de las mismas sobre: otros casos de

15 Fue condecorado con el título de “Sir”, era amigo del Príncipe Carlos y Margaret Thatcher, entre otros.

16 Con posterioridad a su muerte alrededor de 400 víctimas denunciaron abusos, las víctimas abarcaban un rango etario que iba desde los 5 y a los 75 años (que eran vulnerables por múltiples factores como el hecho de estar internados, hospitalizados, posición económica o social desventajosa etc.)

abuso o sobre el abuso sexual en general, los procesos judiciales en la que se ventilan este tipo de cuestiones, el rol de los medios masivos y las nuevas tecnologías, las instituciones intermedias y el movimiento feminista en las transformaciones de sus percepciones sobre el tema. Los mismos temas serán relevados en los testimonios que se presentan en los dos documentales mencionados, que tratan sobre las dificultades y transformaciones de los conflictos por abusos sexuales perpetrados por celebridades (un británico y un estadounidense).

Análisis de las Barreras al acceso a la justicia en los casos relevados

En los testimonios analizados se relata, de manera concorde, una serie de barreras para el acceso a la justicia en casos de abuso sexual. Primeramente, las entrevistas narran hechos que en un principio no fueron percibidos como abuso, los cuales fueron mayoritariamente silenciadas y este a su vez se vio reforzado por un mecanismo que denomino “retroversión de la culpa” con el que significo como, inmediatamente después de sufrir un abuso sexual, la víctima encuentra circunstancias por las cuales se siente en alguna medida responsable por el hecho y que generan autoreproche, vergüenza, culpa y silencio. También el rol de diferentes instituciones que intervienen en los conflictos por abuso, ya que la percepción y experiencia en las mismas puede funcionar también como una barrera al inicio de procedimientos. Todos estos mecanismos funcionaron en los casos para que no se iniciaran denuncias judiciales por los hechos. Posteriormente las victimas relatan la importancia del

feminismo y las redes sociales como mecanismos de ruptura por lo cual lograron percibir los daños, hablar e informarse sobre abusos y redirigir la culpa hacia los responsables de los abusos sexuales. A continuación, desarrollaré cada una de las barreras mencionadas:

La no percepción del daño

La primera instancia en el origen y transformación de los conflictos se caracteriza por el reconocimiento del daño (Felstiner et al., 2001), en los casos de abuso revelados se percibe una primera barrera que implica la no percepción de los abusos como tales o como eventos dañosos, en el momento de su producción. Isabela comienzan la entrevista recordando situaciones sexuales en su infancia que en su momento no percibió como abuso:

Si, cuando era chica nos (*a ella y unas amigas*) agarraron unos, nos acorralaron contra una casa y nos tocaron... eran unos adolescentes, era un juego... No eran amigos... no los conocíamos... no sé qué hacían en el barrio... no era un abuso... son cosas que están ahí en el límite del juego... al no tan juego (Isabela, 36 años).

Posteriormente relata otro caso en los que se produjo una tentativa de abuso, que tampoco fue percibido en su momento como un evento dañoso:

La primera vez no se me ocurrió denunciarlo, ni como una tentativa porque pensé que era una diversión... era en el momento... él habrá pensado: voy con estas dos minas al campo para (tener relaciones sexuales) con alguna... y el otro amigo

se acostó con la otra y el tipo quería conmigo... era yo la de él... y nadie me había informado a mí... yo me fui a emborracharme y a dormir (Isabella, 36 años).

También relata como en otra fiesta fue testigo de un abuso y su percepción sobre el mismo y la de lxs involucradxs:

... siempre el contexto es... minas muy borrachas... una vez nos fuimos a Merlo¹⁷ muchos amigos. Y hubo una situación cuando una mina estaba dormida y el flaco se la *cogió*¹⁸... y de ahí le dijimos: flaco cualquiera... le dijimos... Hable con ellos después(*abusada y abusador*)... fue algo que se perdonaron pero siempre fue... bueno somos amigos... es porque estábamos *en pedo*¹⁹... y el flaco dijo: huy me la mande... pero no era algo tan grave... no existe la palabra violación en su mente... Pregunta entrevistadora ¿y para la chica? Tampoco... porque es bueno... los chicos son así cuando se ponen *en pedo*... es de esperarse (Isabella, 36 años).

Otro abuso del que tuvo conocimiento fue el de una amiga perpetrado por su esposo, sobre éste relata:

Otra situación de... (nombra a la amiga) ...el esposo se la *culeó*²⁰ dormida... no sé cómo se da en un matrimonio... eso de decir no, no quiero... y te *cogen* lo mismo... o de tener que decir que sí obligada... por que hace como cinco veces venís diciendo que no, para que se dejen de joder... Pregunta entrevistadora: ¿Cuándo ella te contó que pensaste? Como va a ser un abuso, si es un *garche*²¹ más de los doscientos que tenés con tu esposo... que importa que estuviera dormida... esa era mi visión (Isabela, 36 años).

17 Lugar turístico de la provincia de San Luis (Argentina)

18 Vulgarismo que significa tener relaciones sexuales.

19 Vulgarmente significa estar borrochx.

20 Vulgarismo que significa tener relaciones sexuales

21 Vulgarismo que significa tener relaciones sexuales

Finalmente, en referencia a un abuso perpetrado por un hombre con poder (un abogado importante de la ciudad, con alto poder adquisitivo) relata:

Pregunta entrevistadora ¿cuál era tu sensación cuando saliste de ahí? ...no tenía la idea de que había sido abusada...pero sí que la había pasado *como el culo*²²...por que la pasé re mal... yo quería tener sexo bien...y fue horrible, y el un asco de persona...salí con la idea de que estaba re mamada ..no que me había puesto algo (Isabela, 36 años).

Olga también relata dos situaciones: una a sus 6 años con un primo adolescente que le exhibió su pene y la incito a tocarlo y otra con un vecino que se le puso encima y comenzó a frotarse sexualmente cuando ella tenía entre 10 y 12 años y él aproximadamente 17, sobre esta última relata:

... empezó como un juego ...me decía monita, me hacía cosquillas y se tiraba encima de mí... y en ese momento, si bien yo no sabía lo que él estaba haciendo, lo sentía como algo vergonzoso... no me gustaba (Olga, 49 años).

Dylan Farrow relata situaciones previas de abuso que no incluían penetración y dice: “pensaba que así los padres consentían a sus hijas” (HBO y otros, 2021, min 36). Posteriormente relata cómo le costaba percibirse a si mi como víctima de incesto “no me veía a mí misma como sobreviviente de incesto...era algo que les pasaba a otras personas y era mucho peor de lo que yo había vivido” en HBO y otros, 2021, min 26).

22 Pasarla mal.

Silencio y aislamiento

Como mecanismo complementario, ya sea que se reconozca o no el suceso como un abuso sexual, la imposición de silencio y el sentimiento de aislamiento actúan como otras barreras culturales que impiden que se realicen denuncias o se investiguen los casos de abuso. Por ejemplo, en el caso de Olga e Isabel, aunque ambas concuerdan en definir en un principio los sucesos como un juego “límitrofe”, ninguna de las dos comentó con nadie lo sucedido:

 Mi reacción fue irme. No fui más a la casa... nunca se lo conté a nadie... todo volvió cuando empiezo a tomar conciencia de los abusos... cuando empiezo a hacer psicoanálisis... hasta ese momento nunca lo asocié con que era un abuso... al principio no la tomé a mal, lo tomé como un juego, pero lo recuerdo... no fue como un juego más... no sabía cómo tomarlo... pero por algo no lo conté (Olga, 49 años).

Isabela no percibe daño en la primera situación, en la que unos adolescentes la manosearon a ella y a sus amigas cuando eran niñas, para ella era un juego, pero cuando se le pregunta si comentó con alguien la situación o si lo hablaron entre amigas, responde que no. Cuando se le pregunta sobre un abuso sufrido en su adultez también responde:

 ¿le contaste a alguien de esa noche? No.... porque eran cosas que yo hacía sola... pensé ¿en que momento yo perdí tanto la conciencia?²³ (Isabela, 36 años).

23 Años después por las circunstancias del abuso Isabela piensa que es posible que el abusador le haya puesto un elemento sedativo en la bebida para abusarla.

Una de las víctimas de Jimmy Savile también relata de manera concordante:

... quedarme callada con respecto al tema fue mi manera de sobrellevarlo (testimonio de Sam Word en Netflix, 2022, 1h 27min.).

Otro elemento en el que coinciden los relatos es en lo referente a la credibilidad o improbabilidad, que pareciera reforzar el mecanismo silenciador, en este sentido concuerdan Olga e Isabela. Esta última relata un abuso que sufrió su hermana en una fiesta en la casa que ambas compartían en su juventud:

... no los denunció... porque es improbable... porque no es muy creíble... es posible que también le hayan puesto alguna droga a mi hermana... porque ella pierde la conciencia. Ella tenía *una historia fija*²⁴ con (*un chico que concurrió a la fiesta*) ... ella se acostó con él y se despertó con otro... (*que la abusó mientras estaba inconsciente*) (Isabela, 36 años).

¿cómo explicas todo lo que me pasó?... lo que hacía no era solo para violarme, sino para retenerme... yo pensé: esto parece una película... si yo lo cuento ¿quién me va a creer?... parece un cuento (Olga, 49 años).

La misma sensación de dificultad en que alguien creyera la historia relatan las abusadas por Jimmy Savile:

¿Quién va a creernos? Un par de niñas problemáticas mientras que Jimmy Savile ha sido reconocido por el papa (Netflix, 2022, 26 min.).

La dificultad en la credibilidad es relatada también por un pe-

24 Historia fija significa una relación habitual que no llega a la formalidad del noviazgo

riodista que habló con la policía sobre los rumores de abuso de Jimmy Savile y en esta institución le respondieron:

... a menos que tengas fotos o video o evidencia clara, en muy probable que un jurado no vaya a creerles (Netflix, 2022), 30 min.).

También hay concordancia en referencia a la sensación de aislamiento y soledad, cuando se les consulta, todas expresan que pensaban que no había otras víctimas:

Por un momento pensé: ¿le pasó lo mismo a alguien más? Y pensé claro que no, las personas habrían sido más fuertes que yo para denunciar a Jimmy Savile con la policía (Netflix, 2022, 26 min.)

Pregunta: ¿Nunca pensaste en que puede haber otras víctimas? No, no lo pensé (Isabela, 36 años).

Pregunta: ¿No pensaste que le podía pasar a otra? No...pensé que era solo conmigo (Olga, 49 años).

Sentía que era la única persona a la que le había pasado esto... estaba completamente aislada ocultando esta parte de mi... no lo hablé profundamente con nadie, ni con mi mamá ni siquiera con mi terapeuta (testimonio de Dylan Farrow en HBO y otros, 2021, min 11min.).

Retroversión de la culpa

Otra barrera que impide que se realice el reclamo ante organismos jurisdiccionales es el mecanismo de inmediata retroversión de la culpa, las víctimas se sienten de alguna forma culpables por muy variados motivos. Esta barrera actúa no solo en

la propia retroversión de la culpa que hace la víctima hacia sí misma, sino también la utilizan los abusadores u otras instancias de repercusión social.

Isabela narra un abuso sufrido, primero habla de que toma alcohol, también se atribuye responsabilidad por haberse ido con el abusador en dos situaciones de abuso que vivió:

Entre los 28 y 29 años yo salía mucho y me re mamaba²⁵...lo conocía del poder judicial (*al abusador*)... era abogado... (estábamos) en un bar... y después me fui con él... el peor error (*remarca*)... a la casa y después no me acuerdo más nada... yo no podía hacer nada (*carraspea*) por más que quisiera hacerlo de buenas... no podía...me quedaba dormida... no podía ni sacarme la ropa... era como estar muerta... cuando me desperté después de un tiempo... no tenía la ropa y él estaba desnudo y había preservativos.. recordaba que por momentos me despertaba del dolor por que me estaba practicando sexo anal...y no me gustaba... el dolor me hizo reaccionar... le habré dicho no, no quiero... y eso fue todo (Isabela, 36 años).

Nos pasó a buscar el dueño del campo con un amigo mío...yo fui con una amiga... fuimos al campo a divertirnos que para mí significaba emborracharme... yo había tomado mucho alcohol... me quise ir a dormir y me fui a acostar, porque estaba medio desmayada del pedo y me acosté vestida... después el chico este lo tenía al lado mío intentando sacarse el pantalón... sé que vino la otra chica y le dijo salí de acá de encima de mi amiga... ándate. Y eso fue todo lo que pasó, después ahí yo me di cuenta... y seguí durmiendo... mucho problema no me hice porque no llegó a pasar nada...no sé qué hubiese pasado si la chica no se metía (Isabela, 36 años).

25 Termino que en Argentina significa emborracharse.

Yo siempre tiro para el lado de culparme a mi... escracharlo me llenaría de furia... no de justicia para nada... no se le mueve un pelo a esta gente... no me conviene... porque es mover el aviso pero donde va a caer la mirada hacia mí, no hacia él... mira que van a decir ésta que vivía de fiesta y es re puta... como existe ese pensamiento, yo relativizo el abuso... porque yo también como me voy a ir con un tipo, sola sin conocerlo... lo conocí en ese instante... ¿Yo que pensaba? ¿qué iba a ser mi novio? Me lo merezco en algún punto... pensaba si lo cuento la gente me va a juzgar... mejor no lo cuento (Isabela, 36 años).

... pasé todo el secundario pensando que algo estaba mal conmigo (testimonio de Dylan Farrow en HBO y otros, 2021, min 11min.).

Finalmente, la retroversión de la culpa se hace más explícita cuando Isabela saca conclusiones sobre los hechos:

Es de esperarse que si vas a algún lugar y todos los vagos están borrachos... te pueden abusar... no hay que sorprenderse tanto si uno se junta con personas que son así... sabes que te estas poniendo en riesgo... no justifica que te violen, pero sabes que son así y te quedas dormido en la casa de ellos, adentro de su cueva, como no te van a agarrar (Isabela, 36 años).

Olga relata una situación de abuso prolongada con una expareja, durante una relación de 6 años. La situación fue compleja porque durante mucho tiempo no percibió los abusos, solo malestares físicos, comenzó a tener convulsiones y problemas médicos que se desconocía la causa, llegando a quedar postrada en una cama. El abusador era su pareja y era médico, entonces le decía que le inyectaba calmantes para sus dolores (debido a su malestar físico y convulsiones había tenido múltiples caídas).

Así después de mucho tiempo relata que perdió el trabajo y se encontraba muy sola, hasta que finalmente la internan, le hacen estudios y descubren que tenía un coctel de drogas sedativas. Debido a esto se dan cuenta que a lo largo de los años se las había estado suministrando su pareja, cuando lo confronta él le dice que lo hacía porque ella era muy fría... “nunca me ce-laste”... “yo tenía mucho miedo a que me dejaras” (le dijo su pareja). Tiempo después recuerda que ella pensaba que tenía pesadillas en las que él la abusaba, después del descubrimiento de que le aplicaba sedantes, se da cuenta que lo sucedido no eran pesadillas y también opera el mecanismo de retroversión de la culpa en la que se adjudica responsabilidad mediante el autoreproche:

... soy una persona inteligente y creo que en el fondo siempre supe que estaba entrando en una relación enferma... tuve pistas desde el primer día... dejé que él me pusiera toda la medicación... y yo seguí... él me decía... que eran calmantes... me daba mucha vergüenza... porque yo supuestamente era una persona que sabía de cosas, había estado trabajando en el poder judicial... había estado ayudando a mujeres con violencia... y ¿Cómo no me di cuenta? (Olga, 49 años).

Un periodista relata cómo debido a la petición del esposo de una de las víctimas se frenó una publicación en la que se iba a exponer un abuso de Jimmy Savile, debido a que consideraba que era exponer a su esposa (como si su pasado o lo ocurrido fuera a manchar su reputación):

Iban a publicarlo de las dos chicas, pero el esposo de una se acerca y dijo que iba a ser terrible para sus hijos “no queremos que sepan de su pasado” (Netflix, 2022, 29 min.).

También Sam Brown recuerda el sentimiento de odio hacia sí misma y autoinculpación:

(cuando era niña y sucedían los abusos) me escondía debajo de los pupitres y me repetía eres asquerosa, eres horrible (Netflix, 2022, 53 min.).

... aún hoy a los 54 años sigo pensando que tengo parte de la culpa... por qué debí haber gritado, debí contárselo a mamá, a la familia o maestros o debí de armarme de valor en esa iglesia ¿por qué no grité? Fue mi culpa porque no lo detuve (testimonio Sam Brown en Netflix, 2022, 54 min.).

Como mecanismo de retroversión de la culpa por parte de la sociedad o del propio abusador es interesante destacar el caso del abuso sufrido por Dylan Farrow. Como Dylan era muy chica y era difícil que operara desde el exterior la atribución de la culpa a la víctima, inmediatamente la retroversión de la culpa opera responsabilizando a Mia Farrow (madre de Dylan). La estrategia de Woody Allen, fue señalar a la madre de su hija como artífice mediata de la denuncia, aducía que Mia Farrow estaba despedido por su relación con Soon-Yi (otra hija adoptiva de Mia) y había inducido a su hija (Dylan) para que lo acuse de abuso, hecho que según relata la víctima ocurrió en agosto de 1992. El hecho se denunció y si bien el fiscal encontró causa probable, no quiso exponer a la menor a un juicio mediático. “la protegieron a la menor de un juicio público” (HBO y otros, 2021, 3 min). Dijo Woody Allen refiriéndose a las acusaciones: “son el invento grotesco de una mujer despreciada (Refiriéndose a Mia Farrow) (HBO y otros, 2021, min 11min.).

Posteriormente a los abusos Dylan Farrow también narra autoatribución de culpa por no acatar el mandato social de silenciamiento de lo sucedido:

nunca hablamos de Soon Yi, ni de Woody, pero hubo un periodo largo de culpa para mí... Sentía que había causado una división en la familia... sentía que si hubiera guardado el secreto podría haberle ahorrado a mi madre todo el sufrimiento... (testimonio Dylan Farrow en HBO y otros, 2021, 8 min.).

... me gustaría haber sido más fuerte ...no me hubiese desmoronado ante la presión (testimonio Dylan Farrow en HBO y otros, 2021, 54 min.).

La posición económica y social como barrera al acceso

En los casos relevados una variable de desigualdad que interviene interseccionada²⁶ con las diferencias de género, se refiere a la posición económica y social de los abusadores. En todos los casos son personas económicamente solventes y con prestigio. Los abusos relatados por Olga fueron perpetrados por su pareja que era médico y anestesista, en los relatados por Isabela uno de los abusadores es un reconocido abogado y de lo que fue testigo los realizaron jóvenes hijos de empresarios con un gran poder adquisitivo. Tanto Woody Allen como Jimmy Savile son celebridades con una fuerte influencia en los medios en su lugar de origen, en ambos documentales se relatan también los estrechos vínculos con la policía y el sistema judicial que ambos abusadores tenían.

26 Platero (2012) expresa que la interseccionalidad es un concepto que sirve “para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas” (p.27).

En los casos relatados se vincula la posición económica y social de los abusadores con la sensación de impunidad:

La clase social les daba cierta impunidad a todos... todos tienen plata (Isabela, 36 años).

Yo pretendía que me quisieran un poco... imagínate que vas con una persona con un estatus determinado... pensás que... tiene una educación o sentimientos más o menos normales, que te va a cuidar... mi idea era me estoy yendo con un tipo que era más o menos estructurado en su vida, tiene un apellido, es abogado... yo pensé que si yo me quedaba dormida me iba a dejar durmiendo (Isabela, 36 años).

Si eres una celebridad, rico es probable que la gente no crea ... es casi imposible llevarlo a juicio (HBO y otros, 2021, 22 min.).

... de niña solo sabía que él era importante (testimonio de Sam Brown en Netflix, 2022, 48 min.).

Cuando Isabela habla de sus amigos, que eran hijos de personas influyentes y de gran poder adquisitivo, señala que buscaban mujeres inferiores socialmente para abusar. La diferencia de posición social pareciera que también garantizaba cierta impunidad:

...nos juntábamos todos los fines de semana... pero algún día no nos juntábamos y nos enterábamos que se iban al campo a hacer eso... a hacer una fiesta con minitas más violables... nosotras todas teníamos casa, sueldos, auto... no dependíamos de ellos... pero había otras minas más chicas (*que iban a esas fiestas atraídas por los abusadores*) porque (*estos*) eran: los populares, los ricos, lindos, poderosos... (Isabela, 36 años).

La diferencia entre la posición económica de la víctima y victimario también es referida por Olga quien después de años de daños y abusos, se encontraba en una situación de alta vulnerabilidad, deprimida, aislada sin redes de contención, sin trabajo. Debido a esta situación realiza un acuerdo de impunidad con el abusador a cambio de que la siguiera manteniendo:

Yo había perdido el trabajo... quedamos en un arreglo económico... él me dijo vos no me denunciés, pero yo te prometo que no te va a faltar nada a vos y a tus hijas... yo te voy a dar de comer... te voy a pagar las cuentas... todo... nunca dejó de cumplir... (Olga, 49 años).

También en el caso de Woody Allen relata que después de la noticia del abuso siguió con su vida y no sufrió ninguna consecuencia, pero si utilizó su influencia económica y poder para perjudicar económicamente a Mia Farrow, quien relata:

Woody me dio que nunca volvería a trabajar en este país... nadie quería contratarme excepto en otros países... (HBO y otros, 2021, 17 min.).

Tanto en el caso de Woody Allen como Jimmy Savile los abusadores buscaron, de manera sistemática, por medio de su posición social y contactos (políticos, judiciales y policiales), impunidad y el castigo a sus víctimas denunciantes.

Percepción y experiencia de las instituciones

La percepción y la experiencia que hayan tenido las víctimas en las instituciones encargadas de gestionar los daños por

abusos sexuales influye, cuando ésta es negativa, como barrera para el acceso a la justicia. En las entrevistas se preguntó sobre percepciones y experiencias propias o cercanas en diferentes ámbitos como el policial, judicial, los apoyos psicológicos y el Estado en general mediante políticas públicas, sobre los mismos tópicos se relvaron también los testimonios de los documentales analizados.

En cuanto a la percepción del accionar policial y el poder judicial las experiencias y percepciones de las víctimas son marcadamente negativas (en cuanto al mal trato, atribución de la culpa, demora en el tiempo):

Tengo la noción de que es difícil el proceso judicial... que vas a llegar al mostrador de una comisaría a decir: mira me voy de fiesta todos los fines de semana... pero esta vez no quería hacerlo me lo hicieron sin querer... ¿quién te cree? (Isabela, 36 años).

... eran cartas desquiciadas... que inventaban cosas sobre él (*decía Savile a quien le preguntara sobre las cartas enviadas a la policía acusándolo de abuso*)... La policía no accionó en ninguna de las cartas de denuncia (Netflix, 2022, 38 min.).

Al principio la apoyé (*cuando la hija de Olga le relata una situación de abuso*)... por que como estaba en el feminismo... le dije: esto no puede quedar así... vamos a hacer la denuncia. Me encontré con una policía de mierda que la trataba re mal... sospechando que fuera verdad lo que estaba diciendo... o si el tipo era una víctima de una loca desquiciada... la hacían perder los días.... los meses (Olga, 49 años).

El rol del Poder Judicial y de los procedimientos penales, debido a la violencia institucional que perciben las víctimas²⁷ son vistos también como barreras e consecuencia de: la demora en los plazos, la dificultad de la prueba, la exposición social del caso etc.

Los agentes estatales operan ineludiblemente con conductas discriminatorias, concepciones androcéntricas, estereotipos sexistas que lesionan varios derechos de las mujeres. Tal como aparecen en los casos, los lugares recurrentes de violaciones graves de derechos por parte del Estado ocurren en los sistemas de justicia y de salud. (Aucia, 2012, p.68).

En 20073 mujeres que lo acusaron (*a Savile*) no querían ir a juicio, creen que serían las únicas 3 demandantes... La policía no les informa que no eran las únicas... (Netflix, 2022, 1h.).

...la protegieron a la menor de un juicio público (HBO y otros, 2021, 3 min.).

Olga relata la mala experiencia en la policía y el poder judicial cuando tuvo que acompañar a su hija que también fue víctima de un abuso:

Lo viví con mi hija que tuvo una situación fea que un chico se sobrepasó, no la violó... ella hizo la denuncia y después fue un peregrinaje... horrible. Yo la acompañé en esa situación... a la justicia... yo la acompañaba... la miraban mal... a mí no me sorprendió porque yo ya había visto lo que era el poder judicial...una mugre... en ese sentido... tienen ese concepto de la mujer. Lo primero que le dijeron (*en la policía*) fue... ¿vos que

27 "Persuasión para la no denuncia, misoginia de los jueces etc." (Sánchez (2019). También la desconfianza que se genera cuando "...se pide que denuncia al sistema penal y se desoye la denuncia" (Policastro y Zaikoski Biscay, 2015. p. 180) ... "victimización secundaria que pueden sufrir las víctimas; falta de protecciones y garantías judiciales para proteger la dignidad y seguridad de las mujeres víctimas y de los testigos durante el proceso; costos judiciales, ubicación geográfica de las unidades receptoras de denuncias" (Sánchez, 2019, p.72).

hiciste?... pero vos te habías tomado un vaso de vodka... le preguntaron si había tomado cosas (Olga, 49 años).

... me sentí mucho más contenida por las feministas, que por el poder judicial... terminé diciéndole mira (*dice el nombre de la hija*) esto te está haciendo más mal que bien... (*el seguimiento de la denuncia en el poder judicial*) le decían que lo moviera²⁸, porque si ella no lo movía ella, no lo iba a mover nadie... después le volvieron a tomar declaración... me sentí re mal... se largó a llorar... le preguntaron otra vez lo mismo (Olga, 49 años).

En cuanto al apoyo psicológico y terapias alternativas, Olga destaca de manera constante la importancia de los mismos para superar los traumas vividos por los abusos. Gracias a la terapia psicológica cambió su percepción de abusos en la infancia, que hasta ese momento no reconocía como tales. Olga relata entonces situaciones de exhibición de genitales o frotamientos que había tomado como un juego (que describe como desagradables) se transformaron en abusos en su percepción.

El rol del Estado es importante en la etapa de reparación del daño y en la percepción de las víctimas con respecto al respaldo que pueden esperar y recibir de las políticas públicas²⁹:

Por consiguiente, y tal como la CIDH lo sugiere, la implementación de políticas públicas que apunten a una verdadera transformación cultural, se constituye en el aspecto tan o más importante que los cambios normativos. Es necesario un cambio profundo en las estructuras societales que eliminen los valores y prácticas patriarcales y que apunten a la efectiva concreción de la igualdad material (Sánchez, 2019, p.79).

28 "mover el expediente" significa instar de manera activa a la prosecución del trámite judicial.

29 "política pública antidiscriminatoria que compromete al Estado y a cada uno de sus órganos y no solo como un problema del poder judicial" (Policastro y Zaikoski Biscay, 2015. P. 182).

La percepción del rol del Estado es más favorable que de la policía y el poder judicial, en las entrevistas se resalta la intermediación de la secretaria de la mujer y el acceso a políticas públicas de asistencia a víctimas:

... el rol del Estado ha cambiado, falta un montón, pero desde que a mí me pasó a lo que hoy se vive cambió un montón... (Olga, 49 años)

... me enteré... que estaban haciendo el programa acompañar y que no estaban pidiendo denuncia yo pensé: esto pasó hace mucho (el abuso) que voy a ir yo, que caradura... y una amiga dice no importa que pasó hace mucho... vos te das cuenta el daño que te hizo... vos casi te morís y toda la discapacidad que tenés... todas las enfermedades que te dejó... me dice vos anda... y yo fui... les dije esto pasó, pero no pasó ahora... esta es la historia... pasó esto y esto... si me lo dan, me lo dan... me gustaría por que podría ayudarme en mi proyecto para yo tener mi sustento propio porque yo estoy trabajando en un emprendimiento... y estoy haciendo todo a pulmón. (relata que finalmente recibió la ayuda económica) (Olga, 49 años).

...

De esta manera se han explorado barreras culturales sociales y económicas para el acceso a la justicia en los casos de abuso sexual. Mientras escribía (posteriormente a que se me ocurriera la idea) me di cuenta que en mi vida personal también habían ocurrido situaciones como las relatadas. Yo había vivido toqueteos y situaciones sexuales en mi infancia que siempre juzgué como “juegos”, también viví durante muchos años pensando que era un secreto que no había contado a nadie, hasta que de adolescente mi mamá me dijo “¿te acordás de ese hecho que

me contaste?” y yo en ese momento me di cuenta que lo había contado, pero que mi mamá me había respondido (cuando se lo conté en mi infancia): ¡no se lo cuentes nunca a nadie! y se ve que mi memoria borró también esa charla. Posteriormente en la adolescencia un hombre mientras estaba borracha me hizo practicarle sexo oral, yo estaba en estado de inconciencia, en ese momento no lo percibí como un abuso, si bien sentí vergüenza, de alguna manera sentía agradecimiento, porque no me hizo perder la virginidad. Solo muchos años después cuando estudié abogacía entendí ese suceso como un abuso. Mientras transcribía los relatos de otras víctimas y recordaba los míos propios, dude en transcribirlos en este artículo. Lo primero que sentí es que me iba a exponer: ¿cómo iba a contar que llegué a un estado de inconciencia por el consumo de alcohol? ¿Cómo se me iba a juzgar por eso? Por lo tanto, en mi caso, como en el de los testimonios relevados en este trabajo se evidencian que también estaban presentes las barreras de silenciamiento, negación y retroversión de la culpa.

El feminismo y las redes sociales como mecanismos de ruptura

El nivel de no denuncia o iniciación de procesos judiciales en el caso de abusos sexuales es significativo³⁰. En este trabajo se han explorado las barreras existentes previas o concomitantes a las denuncias en el sistema judicial. Ahora bien ¿cómo romper estas barreras? ¿Se pueden tomar como parámetro las medidas que se utilizan en casos y litigios estratégicos ante los orga-

30 Tanto a nivel nacional como internacional: El 11% de las mujeres en Argentina dijo haber sufrido abuso sexual infantil (2021, noviembre 19); La cifra negra de delitos de violencia sexual contra las mujeres ascendió a 98.6 por ciento en 2020 (2021, marzo 8); Omedes, E. (2021, diciembre 17).

nismos internacionales como la visibilización, movilización y la realización de acciones directas? (Aucía, 2012). En el siguiente apartado me propongo indagar sobre medidas que actúan de manera directa sobre las barreras en las primeras instancias del conflicto³¹ en busca de alternativas de ruptura o quiebre de los obstáculos a la prosecución de los procesos y denuncia sobre abusos sexuales.

Tanto los medios masivos, las nuevas tecnologías y el feminismo pueden ofrecer rupturas a las barreras de acceso a la justicia estudiadas precedentemente, que se exploraran en el presente apartado. Intervienen sobre el silenciamiento y aislamiento ofreciendo redes de apoyo, propician el encuentro entre víctimas, ofrecen posibilidad de divulgación de información sobre los hechos de abuso y sobre sus perpetradores, también informan y concientizan sobre la reencausación de la culpa hacia estos últimos ³².

Seguidamente se explorará la forma en la que el feminismo y las redes sociales sirven o pueden llegar a servir como mecanismos disruptores de estas barreras patriarcales que promueven la impunidad de los abusos sexuales.

31 poner el acento en la distancia entre lo formal y lo real para ver de qué manera quienes solo formalmente están incluidos, construyen estrategias para afrontar la vida y cómo utilizan o no la vía jurídica para la resolución de sus conflictos Galletti y González 2011p.88 En los barrios, como Malvinas, algunos miembros de la comunidad tienden a organizarse en bandas o hacer justicia por mano propia, encontrando formas específicas de resolución de las situaciones conflictivas por fuera o en contra de la ley Galletti y González, 2011 p.8891

32 “se destaca también la utilización de internet para contactarse y buscar apoyo y solidaridad”. “También se comunican por Internet ante, por ejemplo, la existencia de un violador serial, dando muestras de apoyo y solidaridad a víctimas de secuestros o múltiples circunstancias que los movilizan (Galletti y González, 2011 p.93).

Feminismos

La importancia del feminismo como grupo de referencia es destacada por las entrevistadas y en los documentales relevantes. La influencia de los grupos de referencia en la transformación de los conflictos es mencionada también por Felstiner et al. (2001)³³ ya que pueden ayudar a transformar un conflicto individual en colectivo, brindar apoyo, acompañamiento, ejercer presión política, divulgar conocimientos y concepciones del mundo contrahegemónicas que evidencien los sesgos ideológicos patriarcales y androcéntricos.

movimiento de mujeres, los feminismos, en la construcción política que logra visibilizar las violencias contra las mujeres, incluirlas en la agenda pública, movilizar a e involucrar a la sociedad en el reclamo de políticas públicas para erradicarlas, al formar parte de la agenda política que interpela al Estado (Cisneros y Barcaglioni, 2019, p. 216)

... el auge del movimiento de mujeres tiene un eje vertebrador que es el hartazgo hacia las violencias que sufrimos en general... Esto ha permitido que afloren, asimismo, cuestionamientos más profundos al orden patriarcal y a las distintas formas de violencias que sufrimos las mujeres, entre ellas la violencia simbólica y mediática. (Cisneros y Barcaglioni, 2019, p. 218).

33 "El movimiento del derecho a la política y la consecuente expansión del alcance de los conflictos dependen de la reacción de una amplia red social ante los casos individuales de injusticia" (Felstiner et al., 2001, p.54). En este punto el factor ideológico influye de manera trascendente en las gestiones de los daños y las transformaciones del conflicto ..., el derecho objetivo en sí es solo un componente de la ideología en general como así también las campañas de lxs activistas (Felstiner et al., 2001).

Uno de los objetivos del pensamiento y la actividad política feminista³⁴ es visibilizar múltiples abusos naturalizados por una sociedad androcéntrica y patriarcal. A lo largo de nuestras vidas estamos en contacto con una serie de abusos, de los cuales escuchamos y hasta vivimos de manera cotidiana y que nunca son llevados a la justicia, los mecanismos patriarcales provocan que la propia víctima no perciba el abuso o que no denuncie los mismos por diferentes obstáculos no solo materiales sino sociales y culturales.

En la actualidad lo que se conoce como cuarta ola del feminismo (Varela, 2019) estudia las vinculaciones de este movimiento con el auge de las redes sociales. En este contexto, los movimientos de mujeres y disidencias encuentran en las nuevas tecnologías de información y comunicación la posibilidad de promover acciones de aglutinamiento propiciando el conocimiento y unión de víctimas de abusos sexuales y la visibilidad de mismos. En ese contexto el accionar feminista ha servido de apoyo para lograr que casos resonantes salgan a la luz, en los que durante década varones poderosos que cometieron abusos de manera serial sin que ninguna víctima los hubiera denunciado hasta ese momento³⁵.

En los relatos relevados se observa la importancia de las redes de apoyo, asociación y la vinculación de las víctimas con el feminismo:

34. Existe una fuerte interdependencia de las dimensiones económicas, políticas, institucionales, sociales y culturales motivo por el cual la violencia en todos sus tipos impide la participación de las mujeres en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales. Estas desventajas han sido visibilizadas y puestas en discusión por el movimiento feminista, principalmente, y de derechos humanos. (Cisneros y Barcaglioni, 2019, p. 217).

35 Tanto a nivel nacional como internacional los casos de: Harvey Weinstein, Jimmy Savile, Bill Cosby, Juan Darthés entre otros.

Lo conté³⁶ porque habré entendido (mucho tiempo después) me di cuenta. Habré pensado en que me abuso el tipo... de tanto hablar con (*una amiga feminista*) (Isabela, 36 años)

Pregunta: ¿Si te encontraras con otra víctima de la misma persona que harías? Haría algo (*lo dice con seguridad*)... y si más vale... por que ir contra alguien así no es fácil y menos si sos uno, porque es la palabra de el contra la tuya... (Isabela, 36 años).

Pregunta: Si hubiera un mecanismo de unión de víctimas en quien confiarías más: ¿en el Estado, el un organismo intermedio, en lxs feministas?... confiaría más en la organización feminista, el Estado es tremendo porque hay hombres, la mayoría de los fiscales son hombres (Isabela, 36 años).

Pregunta: ¿Crees que tu vinculo actual con el feminismo ha cambiado tu visión? Si... pero todavía no la lleva a actuar (Isabela, 36 años).

El feminismo entra en mi vida mucho después... ¿tiene relación con esto?... si, pero mucho después (Olga, 49 años).

Las redes de contención y el feminismo son resaltadas como trascendentes, en el reconocimiento de los abusos y el funcionamiento del mismo como red de contención y concientización sobre la ideología patriarcal:

(*En un lugar donde estudiaba*) empecé a ver los primeros carteles del feminismo. Pero nada más... y después conocí una red de contención... La red de contención es que cuando uno cae... te puede pasar algo en la vida... yo estaba sola (*después de los abusos*)... me aislé (Olga, 49 años).

36 En un caso de abuso mediante la suministración insidiosa de drogas sedativas.

yo me sentí muy culpable con eso de que el matrimonio es para toda la vida (*cuando se divorció de su primer marido*)...yo busqué ayuda en la iglesia me dijeron esa es tu cruz... si a vos te tocó un marido drogadicto... tenés que amar a tu cruz (*le decían en la iglesia*)... yo no quiero amar ninguna cruz... Y un día encuentro que estaban convocando por el feminismo en las redes... por el pañuelo verde, la libertad... dije bueno voy a ir a ver qué onda (Olga, 49 años).

Cuando se les pregunta a las víctimas por las instituciones o grupos de contención que le generan más confianza todas resaltan al feminismo:

me sentí mucho más contenida por las feministas que por el poder judicial (Olga, 49 años).

Pregunta: ¿Qué harías si volviera a sufrir un abuso sexual? Buscaría primero al feminismo... Primero yo buscaría un aliado que me estabilizara, me buscaría una red de contención, que te la puede dar el feminismo... para hacer la denuncia, para que no sientas eso que estas sola, que nadie te va a creer (Olga, 49 años).

Medios de comunicación y redes sociales

Con respecto al papel de los medios de comunicación se debaten posturas antagónicas con respecto a su influencia en el acceso a la justicia. Por un lado, de manera crítica, en el sentido del tratamiento superficial de la realidad social y la caricaturización de las problemáticas sociales presentadas como un espectáculo³⁷. Por otro lado, también son descriptos como aliados

³⁷ "masivos de comunicación tampoco aportan demasiado, sino que por el contrario suman al desconocimiento general y al tratamiento de la realidad social y sus problemáticas como un show en el que se ubica a los ciudadanos como espectadores, sin búsqueda de alguna posibilidad de explicación y reflexión sobre las estrategias para resolver los conflictos" (Galletti y González, 2011, p.90).

para la difusión de los casos estratégicos a nivel internacional y la realización de acciones directas³⁸ (Aucía, 2019) o como mecanismo para colectivizar y politizar un tema de interés que provoque un cambio social favorable³⁹ (Felstiner et al., 2001, p.54).

La intermediación mediática a nivel internacional y nacional⁴⁰ se ha dado por la difusión de abusos seriales que incluyen abuso de poder. La difusión ha servido para lograr condenas en casos silenciados y contra victimarios protegidos bajo privilegios sociales y patriarcales. Son numerosos los casos en que debido al impacto de las nuevas tecnologías se ha producido un quiebre del mecanismo social silenciador, de aislamiento y retroversión de la culpa propio de los abusos sexuales, así como también para el conocimiento y agrupación de víctimas de abusadores seriales que se valen no solo de género sino de otras desigualdades sociales para mantenerse impunes. También las redes han influido para romper estructuras de poder en casos en que se entrecruzan otras variables de desigualdad (como clase social, prestigio, poder económico etc.) al ser un medio más permeable a discursos alternativos y menos influidos por estructuras de poder como son los medios masivos de comunicación. Por lo tanto,

38 "Una de las estrategias utilizadas por las organizaciones de derechos humanos involucradas en el seguimiento, fue la de hacer públicas las actuaciones de los operadores de justicia a través de los medios de comunicación. De esta manera se buscaba presionar para lograr la continuidad de la investigación" (Aucía, 2012, p.31).

39 "En este proceso de cambio cultural, los medios de comunicación juegan un rol estratégico para erradicar las violencias contra las mujeres porque permite desmontar, deconstruir y desnaturalizar desde una mirada crítica los discursos que han legitimado una forma de vincularnos y relacionarnos" (Cisneros y Barcaglioni, 2019, p. 227).

40 "...el Primer Paro de Mujeres en Argentina en repudio al femicidio de Lucía Pérez en Mar del Plata, una medida inédita en el país. La adolescente fue asesinada entre el sábado 8 y el domingo 9 de octubre, mientras que en Rosario se celebraba el 31º Encuentro Nacional de Mujeres, que convocó a 70 mil personas en defensa de la igualdad de género y contra la violencia. La convocatoria comenzó a circular en las redes sociales" (Cisneros y Barcaglioni, 2019.p. 219).

es motivo de indagación en las entrevistas las conexiones entre los casos tratados y las redes sociales. También, principalmente en los dos documentales propuestos para el análisis, se hace énfasis en la contraposición entre medios masivos y redes sociales en la comparación del trato del tema de los abusos sexuales.

En el caso de Jimmy Savile, el documental analizado muestra diferentes intentos de difusión, en los medios masivos, de los abusos por parte de periodistas a lo larga de las décadas en que estos se perpetraron. También se relata como por temor de las víctimas (ya que eran jóvenes y vulnerables), la falta de conocimiento entre ellas o influencias de los vínculos de Savile⁴¹ (en los medios de comunicación, con el accionar de abogados prestigiosos) se vieron sistemáticamente frenadas cualquier publicación que ventilara los abusos. Las barreras que impedían la difusión se pudieron vulnerar con la llegada de la autopista de la información, se muestra en el documental como los periodistas buscaban información en las redes y así contactaron a víctimas⁴² “Jimmy Savile es un pedófilo” empezó a salir en el sitio web “pobitch”(Netflix, 2022, min. 44) debido que en internet no había censura, en las redes se contaban historias de abusos con más libertad.

Es entonces cuando las investigaciones periodísticas empiezan a buscar en las redes información y contactos con las víctimas, en el documental sobre Jimmy Savile (Netflix, 2022) se refiere como a través de la página “Friendsreunited.com.uk” un periodista comienza a ver publicaciones:

41 Se cuanta que también como no se publicaron las historias, porque algunos de los abusos habían ocurrido en un canal de televisión la BBC.

42 Asociados principalmente a la Escuela Dumcroft.

... empecé a ver cosas que aparecían en las redes sociales... una de las mujeres de la página dijo que había sido contactada por la policía, pero no quería hacerlo sola, decía “mientras más chicas digan algo hay más oportunidad de que podamos exponerlo” (Netflix, 2022, 1h. 1 min.).

(comenta un periodista que investigaba los abusos)... a principios del 2011 encontré la cuanta de Karin Ward y fue un gran descubrimiento porque al fin teníamos una historia coherente... la encontré porque estaba googlenado “Dumcroft” (Netflix, 2022, 1h. 2 min.).

También se cuenta en el documental la diferencia de tratamiento en los medios masivos y en las redes de la muerte de Savile. En televisión se hacían conmemoraciones y programas recordando la trayectoria del presentador, pero en las redes (por ejemplo, en la página: “frensreunited” las reacciones eran diferentes):

... “espero que te pudras en el infierno violador de niños” ... “amaba a los vulnerables porque podía manipularlos” (Netflix, 2022, 1h. 11 min.).

Finalmente después de la muerte del presentador se transmite el programa “EXPOSURE the other side of Jimmy Savile” (2012) de ITV estudios (la BBC⁴³ había anteriormente frenado un programa que iba a exponer los abusos porque algunos de estos se habían perpetrado en las instalaciones de la cadena televisiva). Debido a la difusión mediática de los abusos se comenzaron a conocer la masividad de los mismos perpetrados impunemente por casi 50 años:

43 Cadena de televisión británica.

Para el año 2016, 400 personas habían presentado denuncias por abuso contra Jimmy Savile (Netflix, 2022, 1h. 30 min.).

También en el documental “Farrow vs. Allen” (HBO y otros, 2021) se relata la difusión y repercusión mediática del caso a lo largo de los años. Después de una entrega de premios los hermanos Farrow reaccionan en contra de Allen, Dylan escribe un artículo y lo manda a los periódicos, pero le responden “no podemos publicarlo ...aunque sentimos que es verdad” (HBO y otros, 2021, 33 min). Posteriormente Dylan también mediante internet difunde su caso:

Había pasado dos décadas sintiendo que estaba sola con esto ... Publico una carta en un blog y unos días después muchas personas diferentes de mi vida me contactaron y me contaron que les había pasado...el regalo que me dieron era que no estaba sola... (HBO y otros, 2021, 37 min.).

La respuesta de Woody Allen fue mediante los medios masivos:

El Times (*periódico estadounidense*) publicó su larga refutación llamando falsas las acusaciones y culpando a Mia Farrow (HBO y otros, 2021, 39 min.).

Cuando su caso se hizo público, Dylan relata que se contactaron con ella muchxs conocidxs para narrarle historias de abusos:

...muchas personas en mi vida estaban sufriendo en silencio como yo (HBO y otros, 2021, 37 min.).

El hermano de Dylan, Ronan Farrow es quien realizó la investigación sobre los abusos perpetrados por Harvey Weinstein, en el documental (HBO y otros, 2021) narra como realizó la inves-

tigación pensando en su hermana y dijo: “ella tuvo una decisión muy valiente de hacerlo público pensó que podía ayudar a otros” (HBO y otros, 2021, 52 min.).

El movimiento “me too”⁴⁴ comienza en las redes sociales y el caso de Harvey Weinstein fue uno de los que le otorgó masividad. Después de este movimiento se muestra en el documental (HBO y otros, 2021) como cambió notablemente las reacciones sociales sobre los abusos. Este cambio cultural se evidencia en los testimonios de Ronan Farrow y Olga:

... creo en la feroz valentía de mi hermana, al insistir volver a hablar como adulto, fue parte de una serie de circunstancias que impulsó a más mujeres a sentirse empoderadas para hablar... Podemos medir cual fue la reacción cuando mi hermana hablo en 2014 y cuál fue la reacción cuando volvió a hablar en 2018... La cultura cambió en ese lapso de forma significativa y por primera vez estamos escuchando historias como la de ella sin darle otro sesgo (HBO y otros, 2021, 1h. 3min.).

Los medios de comunicación y las redes. Te ayuda porque es diferente... cuando a mí me pasaron las cosas no se hablaba tanto. Hoy por hoy sé que hay más herramientas que las mujeres se dan cuenta de otra manera... mis hijas lo viven de otra manera... dicen había un chico en el boliche y se me acercó y no me lo podía sacar de encima... es un abusador... yo digo que bueno que ellas se estén dando cuenta de eso. Que tal vez yo no lo hubiera vivido así... yo de chica no me daba cuenta... creo que gracias a los medios y el feminismo... todo es un conjunto las redes y el feminismo (Olga, 49 años).

44 Movimiento que comienza con un hashtag en las redes sociales que buscaba la ruptura del mecanismo de silenciamiento de los abusos sexuales, la idea era que se empiecen a conocer y divulgar en primera persona las experiencias de abuso sexual.

En el documental (HBO y otros, 2021) se muestra como anteriormente al movimiento mediático “me too” no se logró un apoyo a la causa de Dylan. Woody Allen relata cómo no tuvo en el momento (en que fue denunciado el abuso) ninguna repercusión en su trabajo, los actores que trabajaban con él relativizaban la cuestión, muchos no creían o hablaban de separar “la persona del artista” y también se muestra las repercusiones que tuvo Mia Farrow en su carrera por influencia de Allen (se castigaba a las mujeres). Pero después del movimiento por las redes y la difusión masiva del “me too” los apoyos a Dylan aumentaron de manera significativa:

Los actores se niegan a trabajar con Woody y no se distribuyen sus películas en Estados Unidos (HBO y otros, 2021, 1h. 4min.).

En los documentales que cuentan los casos de Allen y Savile se muestra como la repercusión en las redes sociales sirve para dar visibilidad a temas que quizás por los medios tradicionales no saldrían a la luz, como red de apoyo e información, y como un mecanismo para reencausar la responsabilidad y la culpa, así también lo relatan tanto Olga como Isabela:

... me enteré por el grupo feminista... de wasap... que estaban haciendo el programa acompañar (Olga, 49 años)

Yo empiezo entonces en las redes sociales a buscar más cosas... sobre violencia... yo ya quería empezar a entender mi historia y por qué me había pasado lo que me había pasado... fui saliendo de esa posición de víctima (Olga, 49 años).

... un día encuentro que estaban convocando por el feminismo en las redes... por el pañuelo verde, la libertad... dije bueno voy a ir a ver qué onda (Olga, 49 años).

... al tiempo aparecieron escraches en las redes (*de los abusadores del grupo de amigos de Isabela*) (*uno de ellos*) perdió el trabajo (Isabela, 36 años).

... cuándo empezó a salir el tema (*por las redes*)... (*el abusador*) empezó a preocuparse de que no hubiera menores en las fiestas... no quería (Isabela, 36 años).

Reflexiones Finales

El presente trabajo versó sobre las barreras al acceso a la justicia en los casos de abuso sexual. Para esto se tomó un concepto ampliado de conflicto (Felstiner et al., 2001) en el que el mismo se desglosa en etapas que van desde el reconocimiento del daño hasta el logro de una reparación o retribución. Me he centrado en las barreras que operan en las primeras instancias, previas al inicio o denuncia ante organismos jurisdiccionales.

Con una finalidad exploratoria sobre barreras culturales, sociales y económicas se realizaron dos entrevistas en profundidad a víctimas de abuso y se analizaron dos documentales referidos a casos resonantes en el ámbito internacional de acusaciones por abuso sexual.

Los testimonios fueron coincidentes al relatar una serie de barreras comunes a los mismos que funcionan como obstáculos

para la denuncia o iniciación de procesos jurisdiccionales. Estos mecanismos son: la no percepción del abuso, la imposición social y cultural de silencio a la víctima que se ve acompañada por un sentimiento de vergüenza y aislamiento, la retroversión de la culpa hacia la víctima (por parte de ella misma o de otros actores sociales incluidos los abusadores). Finalmente, de los testimonios se desprendieron también como obstáculos la percepción negativa de las instituciones encargadas al tratamiento del abuso (en especial la policía y el Poder Judicial) y las diferencias socioeconómicas entre víctimas y victimarios.

La finalidad de este trabajo fue funcionar como disparador de futuras investigaciones en que se profundice la investigación en cuanto a las barreras relevadas, ya que de ninguna manera se encuentran analizadas en toda su posible amplitud, también la posibilidad de interseccionar otras formas de desigualdad que influyan como barreras al desenvolvimiento de los procesos de daño por abuso sexual (edad, nivel educativo, factores raciales etc.).

Se cierra este trabajo también con la exploración de dos fenómenos que pueden funcionar como disruptores de las barreras al acceso a la justicia como son el feminismo y las redes sociales, que brindan redes de apoyo, visibilización, información, redireccionamiento de la culpa. También se destaca el cambio social y cultural que está provocando el movimiento feminista y la utilización de las redes (por ejemplo, el movimiento “me too”) como medio de ruptura de las estructuras de poder patriarcales que propiciaban el silencio, el aislamiento y la culpa a la víctima en los casos de abuso sexual.

Referencias Bibliograficas

- Aucía, A.** (2012). Estrategias, alianzas y desafíos feministas en materia de litigio internacional. La experiencia de litigio de Cladem. <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/estrategias-alianzas-desafios.pdf>
- Cardinaux, N. (2020)** Algunas herramientas para desmontar prejuicios y estereotipos en la enseñanza jurídica. *REVISTA PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO VOL. 7 NÚM. 2 (2020) • PÁGS. 9-22* • DOI 10.5354/0719-5885.2020.60579
- Cisneros, S. M. y Barcaglioni G. M.** (2019). Violencias interpersonales y de género. Su praxis en el contexto social actual. En Manuela Graciela González; Marisa Adriana Miranda; Daniela Zaikoski Biscay. Compiladoras. *Género y derecho*. Pp.215-232. EdUNLPAM
- El 11% de las mujeres en Argentina dijo haber sufrido abuso sexual infantil** (2021, noviembre 19). Telam digital. <https://www.telam.com.ar/notas/202111/575239-unicef-abuso-sexual-informe.html>
- La cifra negra de delitos de violencia sexual contra las mujeres ascendió a 98.6 por ciento en 2020** (2021, marzo 8). Veinte veinte. <https://www.veinteveinteyucatan.com/2021/03/08/la-cifra-negra-de-delitos-de-violencia-sexual-contra-las-mujeres-ascendio-a-98-6-por-ciento-en-2020/>.
- Felstiner, W. Abel, R. y Sarat A.** (2001). Origen y transformación de los conflictos. Reconocimiento, acusación y reclamación. En: GARCÍA VILLEGAS, Mauricio (Ed) *Sociología Jurídica: teoría y Sociología del Derecho en Estados Unidos*. Universidad Nacional de Colombia. pp. 39-67
- Galleti H.G. y Gonzalez M.** (2011). ¿Acceso para quién o para quiénes? En Salanueva, Olga y Manuela Gonzalez. *Los pobres y el acceso a la justicia*, pp. 87 a 112. <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/262/243/785-1> **HBO y otros** (Productora). *Allen vs Farrow (2021) parte 4* [miniserie documental de televisión]. HBO
- Netflix** (Productora). Jimmy Savile. Una historia británica de terror (2022) capítulo 2 [miniserie documental de televisión]. Netflix.
- Omedes, E.** (2021, diciembre 17). La “cifra oculta” de la violencia sexual en España: calculan 400.000 incidentes al año, pero se detectan menos

del 10%. **20 minutos.** <https://www.20minutos.es/noticia/4927231/0/cifra-oculta-violencia-sexual-espana-informe-global-ub-interior/>

Platero, R. L. (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En s: PLATERO, Raquel [Lucas] (ed.) *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Edicions Bellaterra

Policastro, M. B., Zaikoski Biscay D.M.J. (2015). Pobreza género y acceso a la justicia Un estudio cuantitativo en Santa Rosa. En Di Liscia et al (Ed.): *Mujeres pampeanas. Tensiones entre la ciudadanía formal y el ejercicio de los derechos*. EdUNLPam.

Robles, D. (2011). El acceso a la justicia: aspectos teóricos, implicancias prácticas. En Salanueva, Olga y Manuela Gonzalez. *Los pobres y el acceso a la justicia*, pág 57 a 87, disponible en <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/262/243/785-1>

Sánchez, M. N. (2019) Acceso a la Justicia: ineficiencia e impunidad ante casos de violencias de género. En Manuela Graciela González; Marisa Adriana Miranda; Daniela Zaikoski Biscay. Compiladoras. *Género y derecho*. pp.67-82. EdUNLPam.

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0*. Pinguin Ramdom House Grupo editorial.

Sexo/ género y las nuevas tecnologías

Introducción

En este trabajo me propongo analizar las discusiones en torno al sexo/ género propias de las corrientes de pensamiento feministas situadas en el ámbito de la sociedad caracterizada por las tecnologías digitales y las redes sociales. En la actualidad se conciben y propagan teorías en referencia a las tecnologías digitales y las redes que las perciben como productoras de disolución del ámbito público y privado, generadoras de una tendencia a la hiperexposición o hipertransparencia o como promotoras de una creciente falta de empatía e individualismo⁴⁵. Entonces poniendo en tensión estas dos dimensiones de análisis de lo social, como son las nuevas tecnologías y las discusiones en torno al sexo/género, surgen una serie de preguntas: ¿Han cambiado las redes el modelo de inteligibilidad heterosexual? ¿De qué manera operan las redes en referencia al género? ¿Son las redes una tecnología de género?

Se presenta seguidamente un análisis de las categorías que sirven de base a este trabajo: primeramente realizaré una bre-

⁴⁵ Turkle (2018); Han (2014;2011).

ve reseña de las discusiones en torno al sexo-género y seguidamente se analizará la sociedad digital en base a los parámetros teóricos propuestos, con el objetivo de realizar entonces un análisis exploratorio sobre el funcionamiento de las tecnologías digitales y las redes sociales en relación a las identidades desjerarquizadas socialmente como la femenina y las sexo/ genéricamente disidentes.

Discusiones en torno al sexo y el género

Las discusiones dentro del pensamiento feminista en un primer momento giraban en torno a las dimensiones sociales, conductuales y naturales del sexo. En este contexto, el fundacionalismo biológico surge como una instancia superadora del determinismo sexual⁴⁶, en el sentido que, si bien conciben al sexo como la base biológica material inalterable, incorporan una dimensión de construcción social que se asienta sobre éste. El cuerpo con su dimorfismo sexual característico según esta teoría, proporciona entonces límites específicos al concepto de lo femenino y masculino como construcción social (Martínez, 2012).

A estas ideas primigenias sobre el género con el transcurso del tiempo se fueron incorporando números críticas que hacían ver sus falencias desde diferentes ópticas: en un principio destacaré el aporte de dos autoras dentro del fundacionalismo biológico como son Rubin y Scott, en cuanto a la puesta en tensión de la categoría género con referencia a la historia, su relación con el modo de producción, reproducción y el poder.

46 Que ve a los comportamientos sociales determinados por el sexo biológico de las personas.

Rubin (1986) incorpora la idea de historicidad y poder al concepto de patriarcado, desde una perspectiva marxista acuña el concepto de “sistema sexo-género” como el momento reproductivo del modo de producción específico. Se destaca en esta autora la idea de que, aunque no de manera necesaria, puede existir y de hecho en la mayoría de las sociedades ocurre, una estratificación social correlativa al género. El sistema de Sexo / Género abarca las disposiciones sociales que se generan a través de la sexualidad biológica, que pueden transformarse en opresivas para las mujeres y las minorías sexuales.

Scott (Campagnoli, 2011; Martínez, 2012) incorpora los conceptos de poder y tecnologías de Foucault a los debates en torno al género, presentando una idea más difusa de poder, considerando que este se encuentra situado de manera microfísica en la sociedad (Foucault, 1991). Por lo cual la persona se encuentra inserta en un entramado de poder complejo constitutivo de su propia subjetividad y de todas las relaciones sociales en las que se ve inmerso. El poder opera mediante “tecnologías” que moldean las representaciones, las estructuras sociales y a los propios sujetos. Por otra parte, también Scott percibe al género como un concepto con múltiples dimensiones simbólicas, normativas, políticas e identitarias (Campagnoli, 2011; Martínez, 2012).

Seguidamente destaco a dos autoras críticas a este pensamiento fundacionalista biológico, por un lado Butler (2007) que critica la concepción del sexo que lo presenta como natural y pre discursivo y Rich (1986) que expone como las corrientes de pensamiento feminista se sitúan desde la perspectiva de las mujeres blancas burguesas heterosexuales, mostrando la margina-

ción de la figura de la lesbiana, dando lugar a numerosos escritos que entrecruzan a los análisis sobre el género matizándolos con la incorporación de discusiones relativas a otros fenómenos sociales jerarquizantes como la raza, la clase y la sexualidad.

Wittig (Campagnoli, 2011; Martínez, 2012) es relevante en cuanto al aporte de la dimensión ideológica tomada del pensamiento marxista, expresa que la diferenciación sexual que presenta a los varones y mujeres como sujetos naturalmente diferenciados y jerarquizados, constituye en realidad una justificación que sirve para sustentar la sociedad heterosexual, el sesgo ideológico en este caso está dado en pretender que las representaciones sobre el sexo son naturales cuando en realidad su carácter es político e ideológico.

Desde la década de los 90, debido a la proliferación de críticas a las concepciones de género, se ha discutido sobre la validez y la necesidad de la subsistencia del concepto a nivel teórico. Las teorías queer, el posestructuralismo y los estudios culturales proponen una visión no dicotómica (contraria al binarismo sexual) de la sociedad y ponen el foco en la falta de naturalidad de las concepciones sobre el sexo/género. Desde la teoría queer se discute no solo las jerarquías que se imponen a través del sexo y el género, sino que también se cuestiona la validez en si misma de estas categorías (Martínez, 2012).

En este periodo se comienza a discutir la pertinencia, alcance y relevancia del concepto “género”, en referencia a la caracterización del mismo como la dimensión constructivista de un sexo biológicamente dado. El tema del sujeto y la identidad dentro del feminismo se plantea de manera problemática, el movimien-

to queer surge como una manera de poner en tensión el sujeto del feminismo concebido como mujer, blanca y heterosexual, con una idea disolutiva de las identidades en base al género y la sexualidad lo que complejiza el accionar político en el movimiento feminista al estar en disputa la idea misma del sujeto que funciona como agente del mismo (Campagnoli, 2011).

Dentro de este movimiento destaco a tres autoras que servirán de base para el análisis del caso del apartado siguiente: Butler (1998;2007) en la que resalto la idea de una matriz de inteligibilidad heterosexual que une sexo –género- deseo y la idea de performatividad; De Lauretis (1996) con el concepto de tecnología de género; y Preciado (2018) con la idea de sexopolítica y control líquido.

Butler (1998; 2007) realiza una crítica a la división entre naturaleza y construcción, en la que plantea que tanto género como sexo son construcciones sociales. Devela la existencia de un entramado social normativo entre sexo, género y deseo, que propicia una visión social de correspondencia entre un supuesto sexo biológico con características de género propias y complementarias entre sí y a la vez una sexualidad acorde heterosexual, a la que denomina matriz de inteligibilidad heterosexualidad. Esta matriz genera un sistema de disposiciones, representaciones e identidades particulares que producen la noción normativa de una personalidad y practicas sexo/ genéricas permanentes y coherentes con esta matriz, “hablará en términos de *géneros inteligentes* para aludir a los que muestran una relación ‘adecuada’ entre sexo, género, deseo, orientación sexual y sexualidad”. (Campagnoli, 2011p. 66)

Con la finalidad de romper con la dicotomía sexual que se pretende natural y en congruencia con el binarismo genérico, Butler también acuña el concepto de performatividad que concibe al “sexo/género” como una repetición estilizada de actos, una construcción de gestos, movimientos y normas que producen el efecto de una concepción de un yo con un género constante (Butler, 1998; 2007). A los fines de romper con esta concepción estática y el paralelo entre sexo –género y deseo heterosexual, Butler propone dismantelar y formular alternativas subversivas, remarcando el carácter performativo y proponiendo visibilizar la fluidez posible que se encubre detrás de la normatividad de la matriz sexo-género y deseo heterosexual “vislumbrar las posibilidades de re significación que pueden abrirse a partir de las mismas.” (Campagnoli, 2011, p.138).

De Lauretis (1989) concibe al sistema sexo/género como una dimensión ideológica dentro de un sistema social, que reproduce relaciones de dominación masculinas y opera de manera conjunta con las relaciones productivas.

...las concepciones culturales de lo masculino y lo femenino como dos categorías complementarias, aunque mutuamente excluyentes en las que los seres humanos están ubicados, constituye en cada cultura un sistema de género, un sistema simbólico o sistema de significados que correlaciona el sexo con contenidos culturales de acuerdo con valores sociales y jerarquías... (De Lauretis 1989, p.11).

La autora introduce el concepto de experiencia de género, como un conjunto de efectos de significado dado por hábitos, disposiciones y percepciones que se reformulan de manera con-

tinua en interacción del yo y la realidad social, que producen autorepresnetaciones producto de lo que denomina “tecnologías de género” refiriéndose a “las prácticas socioculturales, los discursos y las instituciones dedicadas a la producción de mujeres y varones” (Lauretis 1989, p.26). La “tecnología del género”⁴⁷ opera como un dispositivo que actúa de manera difusa en todos los ámbitos de la vida, naturalizando representaciones mediante los más diversos medios, el cine (tema de análisis elegido por De Lauretis), la publicidad, la escuela y se podría incluir tanto a internet como a las redes sociales, formando parte de este dispositivo también los discursos que estructuran las representaciones y prácticas sociales (De Lauretis 1989). Pero, en los márgenes de estas representaciones discursos y prácticas hegemónicas se puede encontrar “un lugar de resistencia, re significación y auto representación disidentes que muevan los cimientos de la construcción de género normativamente establecida” (De Lauretis, 1989, p.25).

Por último, Preciado (2008) toma de Foucault la noción de biopoder que define como una forma de poder que disciplina y calcula la vida de las personas en términos de población, salud e interés nacional. El poder en la sociedad moderna deja de ser punitivo y se convierte en más difuso y versátil, se vuelve una tecnología que penetra en las estructuras disciplinarias, los textos científicos, la higiene pública, el cuerpo, el sexo y la sexualidad. Agregándole a este concepto la idea de sexopolítica que es una de las formas centrales de biopoder que surgen con el capitalismo disciplinario.

47 En paralelo con las líneas de la teoría de “tecnología de la sexualidad” de Michel Foucault (2007).

También Preciado (2008) se encuentra influido por Wittig en referencia a la idea de la construcción política de la diferencia sexual como legitimador de la sociedad capitalista. Según esta autora, previo a la modernidad y el capitalismo, existía un modelo “mono-sexual” en la que el hombre era el modelo de lo humano y la mujer cumplía una función reproductiva, existiendo entre ambos una relación jerárquica. Debido a los cuestionamientos de esta jerarquía, era necesario anclarla ideológicamente a una diferencia “natural” anatómica, de esta manera surge con fuerza la idea estética y orgánica de la diferencia. Las ideas de tecnología de identidad sexual coadyuvan a formar y producir un individuo con un sexo y una sexualidad concordantes a la ideología de la necesidad y naturalidad de solo dos sexos que cumplieran una finalidad reproductiva social y política, la sexualidad entonces cumple la función de generar identidades, generándose un control sexopolítico de la población (Preciado, 2008).

Esta autora considera que ha habido un cambio en la forma de operar de los dispositivos del biopoder, que anteriormente incluía mecanismos que se desplegaron en esta estética de la diferencia, ligados a la semiótica, a técnicas mecánicas o arquitectónicas, a la anatomía o lo jurídico, los dispositivos ginecológicos, la invención de la ortopedia sexual y de nuevas técnicas mediáticas de control y representación (fotografía, cine, pornografía incipiente), las técnicas psicológicas de introspección y confesión, de la gestión del comercio sexual, paralela al control doméstico heterosexual entre otras. Estos son sistemas externos y duros de la producción de la subjetividad, pero concluye que los mecanismos de disciplinamiento que describe Foucault

se hacen cada vez menos intenso en las sociedades actuales (Preciado, 2008; Foucault, 2007).

Según Preciado (2008) los cambios en las tecnologías de poder se producen a través de tres regímenes de subjetivación: uno anterior a la modernidad en que el sujeto universal era masculino, el moderno con la estética de la diferencia, que era moldeada mediante los mecanismos disciplinarios que describe Foucault y actualmente nos encontramos con un cambio en estas tecnologías de subjetivación produciéndose el paso de “sociedad de control” a una que denomina sociedad “farmacopornográfica” en las que el poder opera mediante tecnologías que son “blandas, ligeras, viscosas...biomoleculares, digitales de transmisión de información a alta velocidad”(Preciado, 2008, p.65) . Entonces tecnologías como la televisión y la cibernética penetran en nuestra vida de manera cotidiana, en este sentido toma de Bauman (2003) la idea de control líquido, difuso. En la actualidad líquida, las tecnologías producen una “digitalización y molecularización de estos dispositivos de control y producción de la diferencia sexual y las identidades sexuales” (Preciado, 2008. p.67) por lo que la feminidad y la masculinidad se constituyen disciplinariamente mediante “técnicas de microinformación, farmacológicas, audiovisuales ligeras y de transmisión rápida ...microprotética ...silicona...hormona...” (Preciado, 2008.p.67).

En base a estos disparadores teóricos en referencia a la idea de complejización creciente de la discusión sobre las diferencias entre sexo y género, sobretodo deteniéndome en el análisis sobre la misma de las teorías queer, me propongo en el apartado

siguiente la puesta en tensión de estos principios teóricos con las teorías sobre el funcionamiento social de las nuevas tecnologías, posicionándome a manera de ejercicio de reflexividad sobre mi experiencia personal.

Caracteres del sexo y el género en la sociedad ampliada

De manera revisionista en cuanto a mi pasado me doy cuenta que siempre estaban los roles de género como una estructura social incorporada en todas mis relaciones: padres, hermanos, compañeros de escuela y posteriormente en los vínculos sexoaffectivos adultos. En mi familia de origen, en la escuela primaria y secundaria, las obligaciones, comportamientos, roles exigidos y esperados eran diferentes según el sexo/género, iban desde demandas de cuidado y limpieza hasta situaciones más graves como el silenciamiento y naturalización de abusos económicos, físicos, psicológicos y sexuales. Posteriormente en mis relaciones afectivas (en un principio con varones) esta estructura social de sexo/género también existía en la pareja, yo siempre era la más decidida, la que socialmente hablaba, esto hacia que me cuestionara (como algo problemático) que yo ejercía el rol de varón, todavía sin tener conocimiento de la existencia de los roles de género o siquiera haber escuchado hablar del tema. A los 30 años comencé a tener parejas mujeres y con esto surgieron un montón de preguntas y cuestionamientos, yo no tenía modelos de relaciones de ese tipo, o si los tuve fueron absolutamente silenciados⁴⁸, también justo el momento de mi salida del closet coincidió con el comienzo y auge de las redes sociales, Messen-

48 En este momento me enteré que mi tía era lesbiana y que la que yo pensaba que era su amiga y llamaba “tía Ester” en realidad era su pareja.

ger, Facebook posteriormente Tinder e Instagram. En las redes encontré un grupo de pertenencia, parejas, modelos, así como un grupo comunitario afín o lo que ahora se llama sociedad ampliada, funcionaron como un importante agente de socialización y de conocimiento. Es así que el tema de las redes, internet y el conocimiento e interacción a través de ellas, se vincula en mi experiencia personal con el género, la sexualidad y la construcción de mi identidad.

En base a esto y a las discusiones analizadas en el apartado anterior, mi propuesta es un análisis exploratorio sobre el funcionamiento de las tecnologías digitales y las redes sociales en relación a las identidades desjerarquizadas socialmente en base a la sexualidad y el género, como la femenina y las disidentes: ¿cómo influyen las redes en la performatividad y el matriz sexo/género y deseo heterosexual? ¿cómo operan las redes como tecnología de género? ¿hay en ellas un espacio para expresar discursos contrahegemónicos? ¿Cómo funciona el poder en esta tecnología social? Si se parte de la idea de Preciado (2008) de control líquido ¿Cuáles son las características del control en las redes? ¿La hiperexposición en las redes, puede formar parte de este control, como lo decía Foucault (2007) de manera que nos compele a hablar y colocarnos en diversas estructuras normativamente prefijadas o son un lugar de expresión y de difusión de discursos e identidades contrahegemónicos? Paralelamente al control: ¿se puede hablar también de una sexualidad o género líquido?

Las redes sociales e internet proponen nuevas formas de interacción social, la sociedad es diferente a través de ellas, así como el cuerpo y las identidades. Baricco (2019) define el ultra-

mundo, como este nuevo ámbito virtual propuesto por las tecnologías y la web “a través de una maquina generabas y vivías en una ampliación de la realidad, una multiplicación del mundo” (Baricco; 2019, p.94). Para este autor, la realidad actual está formada por un mundo de relaciones cara a cara y otro virtual, que conjuntamente forman lo que él llama humanidad aumentada: “La mayoría ha aprendido a hacer girar su personalidad en dos circuitos que al final han entendido que eran los dos corazones de un organismo: la realidad” (Baricco, 2019, p.141).

Este ultramundo en el que unx interactúa cotidianamente, tiene características especiales, no es el mismo mundo para todos, a diferencia de los otros medios de comunicación, las redes sociales proponen una construcción social en que lxs usuarixs tienen una participación mucho más significativa, no es un simple espectadorx de una representación ajena, no solamente el propio contenido de las redes es creado por lxs usuarixs⁴⁹, sino que nuestros contactos y nuestro mundo social ampliado está formado principalmente por personas que nosotrxs elegimos consciente o inconscientemente en base a alguna afinidad. Entonces a la teoría de Baricco (2019) sobre el ultramundo, hay que agregarle que cada unx de nosotrxs construye su propia sociedad aumentada en las redes que interviene, con lxs “amigxs” o contactos que elige, esta característica es de suma importancia en el análisis de las posibilidades de socialización e identificación que proponen las redes sociales, sobre todo para los grupos y voces silenciadas, oprimidas o desjerarquizadas.

¿Cómo analizar la realidad de la sociedad ampliada en referencia a la performatividad y la construcción de la identidad? La

⁴⁹ Todos somos en la actualidad potenciales creadores de contenido.

modalidad de interacción dentro de las redes es más flexible, más líquida, ya que puede ser cambiada y editada de manera constante. Por un lado, existe una tendencia en las redes a volver cada vez menos rígido el contenido que uno comparte, por ejemplo, la aparición de las historias que es contenido compartido por tiempo limitado y también en modernas variables que imprimen cada vez más espontaneidad como las transmisiones en “vivo”. Por otra parte, el público que tienen acceso a nuestro contenido, nuestra red de contactos, de alguna manera es afín a nuestro posicionamiento social y sexo/genérico e intereses⁵⁰ y por lo tanto, la misma red como agente de socialización y las demás agencias con las que interactuamos por la red, presentan características particulares diversas a la interacción cara a cara, nos acerca una sociedad aumentada afín y que multiplica nuestros contactos sociales de manera exponencial y también más líquida.

En este sentido se produce mediante las redes, también la multiplicación de acceso a performatividades disidentes, campos diferentes de inteligibilidad cultural, que repiten y dictan nuevas normas, habría que preguntarse: en nuestras redes ¿qué lugar tienen los discursos contrahegemónicos sobre el sexo/género? ¿Cuáles son los discursos considerados correctos y que se propagan o censuran en la interacción particular en nuestra propia sociedad ampliada?

La socialización mediante la interacción influye en la conformación de la identidad que está dada por la internalización de lo social, por eso la difusión y puesta en contacto con otras identi-

50 Debido al funcionamiento algorítmico que presenta en cuanto a la búsqueda de contenido y publicidad afín a nuestros intereses, también nosotros tenemos acceso a contenido y subjetividades y representaciones afines.

dades y otras manifestaciones de sexo/género que se desarrolla en las redes sociales sea un tema a explorar. Más allá que las performances de género sean todavía en muchos aspectos influidas por el binarismo, habrá que preguntarse si la tendencia actual, en parte por la influencia de las características de la sociedad ampliada, no están generando la difusión y conocimiento de nuevas performatividades contrahegemónicas. En este sentido la característica de las redes puede funcionar como una tecnología de género⁵¹ contrahegemónica, al ampliar y proponer otros modelos de representación e identificación al permitir a lxs propixs usuarixs crear contenido y que este se extienda y propague en una sociedad ampliada afín⁵².

En los análisis sobre las redes se suele hacer hincapié en la disolución de lo público y lo privado que generan, la falta de diferenciación que proponen supuestamente regidas por un hipercontrol o que provocan una “transparencia” al compeler a la supuesta publicación constante de contenido sobre nosotros mismos (Han, 2014; 2011) o hablar de una forma de control monstruoso y líquido (Preciado, 2007). Pero, cabe preguntarse también, cuál es el papel de las redes con respecto a la mujer

51 “una relación entre lo técnico y lo social” (De Lauretis, 1996, p 28). En esta relación el sujeto ese encuentra en una relación entre lo técnico y lo social donde se produce una “transformación de los códigos, de los modos de producción, de los campos semánticos, o de lo social” (De Lauretis,1996, p.60).

52 “La construcción de género prosigue hoy a través de varias tecnologías de género ... producir, promover e “implantar” representaciones de género. Pero los términos de una construcción diferente de género también subsisten en los márgenes de los discursos hegemónicos. Ubicados desde afuera del contrato social heterosexual e inscriptos en las prácticas micropolíticas, estos términos pueden tener también una parte en la construcción del género, y sus efectos están más bien en el nivel ‘local’ de las resistencias, en la subjetividad y en la auto-representación” (De Lauretis,1996 p.25) “De allí el señalamiento de la autora, para quien las tecnologías del género no sólo reproducen, sino que son también el lugar de la transformación. Por lo tanto, en la noción de “tecnología del género” Teresa de Lauretis conjuga las foucaultianas de “tecnología del sexo” y “tecnología del yo” (Campagnoli, 2011, p.133)

y las disidencias, en una sociedad que todavía se encuentra jerárquicamente estructurada sexo /genéricamente⁵³ ¿Cómo influyen las redes entonces, en la posición social y política de las mujeres y las disidencias?

Parece haber una tendencia a mirar solo una dimensión de los problemas que provocan las tecnologías digitales y opacar la posibilidad de discursos representaciones y performatividades contrahegemónicas que las redes propician ¿A quién perjudica que se disuelva lo público y lo privado? ¿Qué es lo que molesta de la “hiperexposición o hipertransparencia”? ¿que se muestre lo que no tiene que ser mostrado? ¿Qué es lo que no puede ser mostrado? ¿Cómo han cambiado las redes el modelo de inteligibilidad heterosexual? ¿Es el control o es el género, el sexo y el deseo los que se ha vuelto líquidos? En base a esto cabe preguntarse por la ruptura entre público y lo privado y la disolución de la compartimentación de la vida ¿cómo afecta a las personas que fueron relegados socialmente al silencio, al ocultamiento y a vivir sus vidas privadamente? La imposibilidad de mostrarse es una característica típica de las clases subordinadas, precisamente la posibilidad de tener voz, tener un discurso, mostrar otros modelos de identificación, es algo que posibilitan las redes con una magnitud mayor a cualquier otro medio o tecnología social⁵⁴.

53 Sin dejar de lado la existencia y la interseccionalidad con las demás variables de estratificación social como la clase o la raza.

54 Facebook reveló que durante el año 2017: “el tema más discutido a nivel mundial fue el Día Internacional de la Mujer, en donde Argentina lideró las conversaciones en la red social junto con Estados Unidos, Brasil, India y México” (Mazzini y Ficoesco, 2020, p.9). A partir de estas consideraciones, resulta poco acertado pensar el futuro del pensamiento feminista – y sobre todo de sus luchas - sin poner en foco los discursos que circulan en el espacio virtual. (Castells, 2001, como se citó en Mazzini y Ficoesco, 2020, p.10).

Foucault (2007) habla de cómo el control en la sociedad moderna se produce y opera por la obligación de hablar de nuestra sexualidad y el control que se produce en base a esta obligación. La tendencia en la actualidad da cuenta de una proliferación de categorías que expanden de manera superlativa el limitado binarismo sexual y la lógica del deseo heteronormado. El silenciamiento sobre la expresión y preformatividades sexo/genéricamente disidentes, ha ido disminuyendo de manera pronunciada en las últimas décadas. Por lo tanto, unx se puede preguntar sobre el auge de categorizaciones diversas en cuanto a identidades de sexo/género y comportamientos sexuales, como no binario, sapiosexual, demisexual, o como habla Cano (2015) de la categorización de diversos tipos de lesbianas ¿son una forma de control o este control se está degradando por que el mismo sistema de sexo/género es el que se está volviendo líquido?

Para ilustrar esta idea de liquidez del sexo/género pienso en la creación de conceptos nuevos, apartados de los imperativos de género en los culés tuvieron su origen. Por ejemplo, por un lado, la idea popular de que las mujeres viven su sexualidad ligadas a lo afectivo y que esta afectividad es preferentemente “solo con su marido” con imperativos como “esperar el amor para entregarse sexualmente” “llegar virgen al matrimonio” y representaciones de sentido común como “la infidelidad en la mujer es peor porque involucra sentimientos” y por otro, la visión genérica del hombre que se representa como una persona que puede separar la sexualidad de lo afectivo. En la actualidad se ha acuñado el concepto de “demisexualidad” para aludir a personas que se vinculan ligando la sexualidad a lo afectivo, de esta manera cualquier persona más allá de su género o sexua-

lidad puede ser demisexual o no serlo, de esta manera vemos como a través de la semiótica se construye un mundo con terminologías que antes eran vistas como una característica del género y que se han des-generizado.

Brevemente he propuesto un análisis exploratorio que deja más preguntas que respuestas sobre el funcionamiento de las redes como tecnología social y sexo/genérica, en tensión con los disparadores teóricos propuestos en el apartado precedente, con la finalidad plantear la posibilidad que brindan las redes y las nuevas tecnologías en referencia al acceso y conocimiento de diversas performatividades e identidades y la forma que operan en la misma la liquidez propia de la sociedad actual.

Reflexiones finales

En la actualidad nos encontramos ante un panorama revolucionario en dos diferentes ámbitos de la realidad social, por un lado las nuevas tecnologías y las redes nos brindan un acceso exponencial, inmediato, líquido a contactos y conocimiento afín a nuestro interés, y por otro, está sucediendo un auge revolucionario de propagación del pensamiento feminista y temas referidos a la complejización de los sistemas de inteligibilidad sexo/genéricos, circulan y tenemos acceso al conocimiento de nuevas identidades, nuevas terminologías y posturas sobre el sexo, el género y la diversidad.

Creo que las redes influyen y propician la propagación de performatividades disonantes con la matriz de inteligibilidad heterosexual y que las mismas pueden funcionar como una tecnología sexo/genérica contra-hegemónicas, que vuelven más

permeable al sistema social a posturas que resaltan la no naturalidad de las jerarquizaciones sexo/genéricas sociales y las problematizan. Por lo tanto, considero que no solo es necesario analizar el fenómeno de la liquidez desde el punto de vista del control, sino como esta liquidez influye en el vaciamiento del contenido sexo/genérico jerarquizante del sistema de inteligibilidad heterosexual.

Queda pendiente para futuros trabajos el desarrollo en profundidad de los disparadores que he propuesto en este trabajo. Las nuevas tecnologías y las redes nos dan acceso a una sociedad diferente, con características propias y amerita el estudio pormenorizado de la influencia de las mismas en las relaciones, identidades, performatividades, representaciones y su funcionamiento como tecnología social de sexo/género y deseo.

Referencias Bibliográficas

- Baricco, A.** (2019). *The Game*. Buenos Aires, Argentina: Anagrama.
- Bauman, Z.** (2003). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura Económica Argentina
- Butler, J.** (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista: *Debate Feminista*, p. 296-314.
- Butler, J.** (2007). *El Género en Disputa El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Campagnoli, M.** (2011). Genealogías del género. Ilustración y libertades. Revista de pensamiento e historia de las ideas (2), 109-147. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8638/pr.8638.pdf

- Cano, V.** (2015). *Ética Tortillera*. Buenos Aires: Madre Selva
- De Lauretis, T.** (1996). Tecnología del género. *Mora*, 2. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA).
- Foucault, M.** (2007). *Historia de la Sexualidad Vol 1. La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M.** (1991). *Microfísica del poder*. La Piqueta
- Han, B.Ch.** (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Han, B.Ch.** (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- Martínez, A.** (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler. En *Revista de Psicología. Segunda época*, (12). Pp. 127-144.
- Preciado, P.** (2008). *Testo Yonqui*. Anagrama
- Rich, A.** (1986). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. En: *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida: 1979-1985*. Icaria.
- Rubin, G.** (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre una economía política del sexo. En *Nueva Antropología, Vol. VIII*. N.º 30, (pp. 95-145). México: UNAM
- Turkle, S.** (2018). *En defensa de la Conversación*. Ático de los Libros

Género y liquidez

...se trata de un gran espejo o de algo así... En cualquier caso, cuando se está ante él, se ve uno a sí mismo... pero no como en un espejo corriente, desde luego. No se ve el exterior, sino el verdadero interior de uno, tal como en realidad es. Quien quiera atravesarlo tiene que -por decirlo así- penetrar en sí mismo...Ende, M. (1993) La historia interminable.

Introducción

Bauman (2002; 2005; 2019) propone la idea de “liquidez” como característica típica de las estructuras y vínculos sociales del mundo posmoderno, utilizándola como metáfora⁵⁵ para analizar y explicar los procesos de cambio social contemporáneos. De esta manera la “liquidez” es utilizada para elucidar el funcionamiento actual de las relaciones afectivas entre los géneros

55 Maffia (2007) propone el estudio de las metáforas como una de las estrategias de la epistemología feminista a los fines de analizar la construcción de las teorías científicas. Las metáforas no son inocuas y suelen reflejar valores y paradigmas sociales dominantes. Es interesante destacar como este uso de metáforas que realiza Bauman (2005) en la que la liquidez funciona como una especie de degradación de lo sólido, puede también ser analizado como una dicotomía jerarquizante con matices androcéntricos, como dice Maffia (2007) quien, retomando a Hipócrates, relata como los masculino era sinónimo de densidad y solidez y lo femenino como flojo y líquido.

(Bauman, 2005) y también los cambios sociales en las interacciones producidos por las nuevas tecnologías (Bauman, 2005; 2011).

En este contexto, el presente trabajo tiene por objetivo realizar una revisión epistémica y teórica, con perspectiva de género, del fenómeno de la “liquidez” y examinar críticamente las incorporaciones de este concepto por parte de autorxs (Massacese, 2018; Preciado, 2020) que desde el feminismo retoman la idea y la utilizan para analizar las modernas formas de control social. Se pretenden explorar las siguientes preguntas: ¿qué visiones de género en referencia a las mujeres y las disidencias se encuentran implícitas en la teoría de la liquidez? ¿cómo se incorpora esta teoría al pensamiento feminista? ¿Cómo se puede analizar estas teorías y concepciones desde una crítica epistémica con perspectiva de género?

En un principio realizaré una breve reseña del lugar de la mujer como objeto y sujeto de conocimiento, ya que el mismo es controvertido desde los posicionamientos epistemológicos feministas y exploraré posibles métodos a los fines de analizar, en el siguiente apartado, las implicancias androcéntricas ocultas en el concepto de liquidez, para finalmente revisar críticamente la recepción del mismo por teorías feministas.

Posicionamiento Epistémico

El estudio científico de la realidad social se encuentra surcado por numerosas teorías y paradigmas, la naturaleza y caracteres de lo que se considera ciencia varía en cada uno de ellos, ya que el carácter científico del conocimiento no es unívoco y depende

rá del posicionamiento teórico, histórico, social e ideológico del investigador⁵⁶. Por lo tanto, es importante estudiar el contexto de producción de la cientificidad, de esta manera desde la óptica de las teorías de género y feministas se pretende resaltar de manera crítica las características androcéntricas, patriarcales y heteronormadas ocultas bajo el postulado de objetividad y neutralidad de la ciencia.

Para concebir la ciencia como inclusiva, es preciso reconocer que ella es una producción cultural, contextualada y datada, que posee una carga axiológica y, en tanto producción humana, no está ni ha estado exenta de prejuicios, ideologías y opciones por el poder y control, así como del aporte a diferentes sistemas políticos” (Gálvez Méndez, 2020, p.16).

Aunque desde el positivismo se presente a la ciencia como objetiva e independiente de sus circunstancias de producción: “La ciencia no es neutral, porque quienes hacen ciencia son seres contextualizados, fechados y datados, que imprimen sus propias interpretaciones del mundo en sus producciones” (Gálvez Méndez, 2020. p.12).

En la actualidad numerososxs autorxs (Gálvez Méndez, 2020; Maffia, 2007; Lopes Louro, 2012) exponen el velo ideológico que oculta las implicancias y supuestos en referencia al sexo/género que se encuentran debajo de la supuesta neutralidad y objetividad científicas, cuestionando las representaciones de género del mundo científico que a la vez escinden (eliminan lo

⁵⁶ Aunque desde el positivismo se presente a la ciencia como objetiva e independiente de estas circunstancias: “mostrar cómo los científicos, como miembros privilegiados de la sociedad, construyen imágenes y explicaciones de la naturaleza que refuerzan sus propios lugares y valores culturales” (Maffia, 2007, p.16).

femenino) y escencializan lo androcéntrico, pensándolo como universal (Gálvez Méndez, 2020).

En este contexto se discute al lugar de la mujer como como sujeto productor de ciencia y objeto de estudio (Maffia, 2007; Gálvez Méndez, 2020). Los motivos esgrimidos por quienes sustentan la exclusión y validación de la mujer como sujeto productor de ciencia son diversos: por considerarlas inferiores emocionales, irracionales, subjetivas, con dificultades para el pensamiento abstracto o por qué se consideraba que su función social es netamente reproductiva y lo privado su “ámbito natural” (Maffia, 2007; Gálvez Méndez,2020).

Ahora bien, una vez establecido el carácter androcéntrico de la ciencia y la función de la epistemóloga feminista de develarlo, el paso siguiente es elucubrar metodologías para poder revisar críticamente la posición de la mujer como productora de discurso científico, así como el lugar y cualidades que se le otorgan como sujeto/objeto en los fenómenos sobre los que se produce conocimiento científico, en nuestro caso, el lugar de la misma en el mundo social.

En este sentido, para este trabajo me focalizaré en dos perspectivas metodológicas propuestas por la epistemología feminista con la finalidad de dilucidar el posible contenido androcéntrico y heteronormado de la teoría sobre la liquidez. Por un lado, la idea de “extrañar el curriculum”⁵⁷ que implica penetrar

57 “queering the currículo”, varias veces repetida por las estudiosas anglosajonas...Transformado to queer en el verbo “extrañar” llegamos a algo así como “extrañar el currículo” (hacer extraño el currículo) (Lopes Louro, 2012, p.114). “Pienso que ese es el espíritu del queering del currículo: pasar los límites, atreverse, desconfiar de lo que está allí y mirar de modo propio lo que está incluido para poner en situación embarazosa lo que está en ese “cuerpo de conocimientos”; en fin, enfrentar las condiciones en que se da el conocimiento” (Lopes Louro, 2012, p.115).

en los límites de los esquemas de conocimiento y pensamiento dominante para cuestionar: ¿qué sujetos son pensados por esta lógica? ¿qué sujetos son impensables? ¿Qué se puede y no se puede percibir en este esquema de pensamiento?⁵⁸. Y por otro lado, aplicaré metodológicamente la idea de reflexividad, que supone admitir y mensurar la implicación que tiene con la teoría producida el sujeto que la esboza, para comprender las condiciones y límites e implicancias de los acercamientos a los fenómenos sociales que se investigan⁵⁹.

Por lo tanto, se proponen dos métodos que se complementan: primeramente, volver extraña la teoría de la liquidez, matizar sus límites, correr el velo de los componentes androcéntricos⁶⁰ y seguidamente aplicar un criterio de reflexividad hacia las circunstancias sociales, históricas, personales y sobretodo sexo genéricas de quienes construyen la teoría y de quienes la readaptamos al pensamiento feminista.

El tema del lugar de la mujer (como sujeto y objeto de estudio) en la ciencia y aún más del alcance del concepto de “mujer” puede ser estudiado y problematizado tanto en estudios macro como micro sociales. En este sentido se desatacan dos corrientes epistemológicas que incorporan críticamente matrices de desigualdad a los estudios sobre género: por un lado, el inter-

58 “Aquí, puede ser de utilidad el concepto foucaultiano de episteme comprendido como campo epistemológico en el interior del cual pueden percibirse o decirse determinadas cosas y otras no” (Lopes Louro, 2012, p.118).

59 “la reflexividad para evitar la posición objetivista que pretende ocultar las creencias y prácticas culturales de las personas que investigan, y su invitación a explicitar el género, la raza, la clase y los rasgos culturales de la investigador/a como posicionamiento” (Curiel, 2014, p. 53).

60 Por lo tanto, extrañar la idea de liquidez de Bauman implica resistirse a considerarse instantáneamente implicados en ella, comprender sus condiciones y límites de quienes la esbozaron y su grupo social de pertenencia, encontrar los puntos de ruptura de misma que dejan de tener sentido en una visión epistémica feminista (Lopes Louro, 2012).

seccionismo y por otro la crítica decolonial. La interseccionalidad⁶¹ es aplicada en estudios referentes al análisis de matrices de desigualdad en la interacción a nivel micro social⁶² y la teoría decolonial feminista para estudios macrosociales que ponen en relevancia el contexto y proceso colonial y capitalista⁶³ en la construcción de la categoría “mujer”, visibilizando las diferencias estructurales de poder y las opresiones que se generan en base a ellas. Tanto la epistemología decolonial feminista como la interseccionalidad se fundamentan en contextualizar las interacciones entre las variables de la raza, clase y género (Viveros Vigoya, 2016).

A los fines de realizar o tener un posicionamiento reflexivo es importante entender las matrices de desigualdad que atraviesan a los sujetos en referencia a los fenómenos que investigan, contextualizar social y teóricamente a los productores de las teorías

61 “la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros Vigoya, 2016, p. 2) “El concepto mismo de interseccionalidad fue acuñado ~ en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en el marco de la discusión de un caso concreto legal, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía ~ estadounidense General Motors” (Viveros Vigoya, 2016, p. 5).

62 “contextual y práctica, y que su pretensión nunca fue crear una teoría de la opresión general, sino un concepto de uso práctico para analizar omisiones jurídicas y desigualdades concretas” (Viveros Vigoya, 2016, p.5).

63 “fenómenos macrosociales que interrogan la manera en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades, se llama interlocking systems of oppression” (Viveros Vigoya, 2016, p.6) ... “articulación de opresiones considera los efectos de las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales y se produce en procesos microsociales, se designa interseccionalidad” (Viveros Vigoya, 2016, p.8) “Hill Collins denomina una matriz de dominación. Esta matriz implica comprender cómo interactúan el racismo, la heterosexualidad, el colonialismo y el clasismo, e integra cuatro características: elementos ESTRUCTURALES: como leyes y políticas institucionales; aspectos disciplinarios como jerarquías burocráticas y técnicas de vigilancia; elementos hegemónicos o ideas e ideologías y aspectos interpersonales, prácticas discriminatorias usuales en la experiencia cotidiana” (Curiel, 2014, p. 54).

que se analicen e indagar sobre las circunstancias referentes a los privilegios materiales, de capital social, de raza, sexualidad y clase que los atraviesan. Y más específicamente, en este caso en particular, explorar cómo afectan las diferentes variables de desigualdad que atraviesan (o no) a lxs autorxs e influyen sobre sus percepciones y análisis del concepto de “liquidez” en referencia al género.

Por lo tanto, en los siguientes apartados se analizará la idea de liquidez bajo estas críticas epistemológicas propuestas, se extrañará la teoría de la liquidez con una óptica de género, seguidamente se analizará la incorporación de la idea de liquidez al pensamiento de algunxs autorxs feministas proponiendo un criterio reflexivo y teniendo en cuenta las matrices de desigualdad que intervienen en los posicionamientos estudiados y finalmente se realizarán algunas reflexiones finales acerca de la temática y se plantearán posibles vías de investigación para profundizarla.

La liquidez afectiva

El término “modernidad líquida” es utilizado por Bauman (2003) con la finalidad de explicar, mediante una metáfora, el proceso de cambio social característico del mundo actual. Así el autor diferencia dos momentos sociales consecutivos de la modernidad: uno caracterizado por la solidez de las relaciones sociales, laborales, afectivas, y otro, la modernidad actual, representada como “líquida” que se caracteriza por la fragilidad de los vínculos en todos los espectros de la realidad social.

El autor expone cómo el mundo moderno produjo una ruptura con los valores y bases sociales del mundo premoderno, mediante un mecanismo que denomina “licuefacción” (Bauman, 2003). Este proceso provocó que se diluyan las bases y valores sociales anteriores y se generen seguidamente otras, sobre los que se construye el mundo moderno. Este proceso de “licuefacción” es propio de los cambios sociales, el problema actual (según el autor) es que no se han generado nuevas bases sociales sólidas, por lo tanto, permanecemos en un periodo líquido que considera negativo, inestable productor de angustia y vínculos sociales frágiles: “la tarea de construir un nuevo orden mejor para reemplazar el viejo y defectuoso no forma parte de ninguna agenda actual” (Bauman, 2003, p.11). Bauman (2005) crítica al hiperconsumismo característico de la sociedad actual, en la que, según su opinión, el amor se ve reducido a una mercancía y donde las relaciones afectivas son un producto más de consumo, lo que ha llevado a una abundancia y disponibilidad de las experiencias y ha acabado con las relaciones “para toda la vida” (Bauman, 2005, p. 14).

Entonces a nivel social la liquidez produce desintegración, desmoronamiento de las acciones colectivas, descompromiso, vulnerabilidad y también cambios en las formas de poder, ya que, según el autor, provoca que se diluyen y liberen las barreras territoriales que frenan la circulación del mismo, con la finalidad de que el capital fluya sin trabas.

La desintegración de la trama social y el desmoronamiento de las agencias de acción colectiva ...un poder cada vez más móvil, escurridizo, cambiante, evasivo y fugitivo. Pero la desintegración social es tanto una afección como un resultado de

la nueva técnica de poder, que emplea como principales instrumentos el descompromiso y el arte de la huida. Para que el poder fluya, el mundo debe estar libre de trabas, barrera, fronteras fortificadas y controles” (Bauman, 2003, p.19).

De esta manera plantea una visión crítica del capitalismo y el neoliberalismo, que se ve favorecido por el desmoronamiento de las instituciones que podían ofrecer resistencia y regulación a la libre circulación del capital. Pero este razonamiento sobre la liquidez adquiere matices particulares cuando se trasladada a todos los ámbitos de la vida social y en especial a los vínculos sexo afectivos, sin tener en cuanta otras matrices de dominación (como el sistema patriarcal) que se imbrican de manera relevante con el sistema capitalista en estos tópicos sociales.

Bauman (2000; 2005) analiza entonces, los vínculos sexo afectivos actuales y su liquidez sin tener en cuenta las características patriarcales y heteronormandos de los mismos. Por lo tanto, ya que el amor y los discursos en torno a él no se abstraen del marco social y cultural en que están inmersos⁶⁴, cabría preguntarse: ¿influye en su visión sobre las relaciones entre los géneros su posición de hombre, europeo, blanco y heterosexual? ¿cómo interviene su posición social en la enunciación de una teoría sobre la liquidez en relación a los vínculos sexo afectivos?

El mencionado autor plantea las relaciones entre sexo-género siempre de manera binaria (hombre mujer, femenino y

64 “el amor y las prácticas discursivas que lo expresan (es decir, el discurso amoroso), está posibilitado y a la vez limitado por la cultura” (Morgade,2011. p. 119) ... “las significaciones hegemónicas de género y las posibilidades expresivas derivadas de esas relaciones hegemónicas inciden de manera determinante en el modo de amar en un grupo social” (Morgade,2011. p. 120).

masculino)⁶⁵ y caracteriza su liquidez como derivada de la falta de compromiso a largo plazo, el auge de las relaciones abiertas, la posibilidad de romper o restablecer relaciones según el deseo o la necesidad del sujeto, la posibilidad de conectarse y desconectarse de los vínculos con facilidad, el cambio de la idea (sólida) de relación indisoluble por la conexión descartable. Debido a esto, los vínculos afectivos fluctúan y varían con mayor facilidad y rapidez, lo que a la postre genera angustia según el autor.

Una relación «indeseable pero indisoluble» es precisamente lo que hace que una «relación» sea tan riesgosa como parece. Sin embargo, una «conexión indeseable» es un oxímoron: las conexiones pueden ser y son disueltas mucho antes de que empiecen a ser detestables. (Bauman, 2005, p. 9).

...la fea incertidumbre y la insoportable confusión que supuestamente la velocidad ahuyentaría, aún siguen allí. La facilidad que ofrecen el descompromiso y la ruptura a voluntad no reducen los riesgos, sino que tan sólo los distribuyen, junto con las angustias que generan, de manera diferente (Bauman, 2005, p. 11).

Pero cabría preguntarse en este aspecto, por ejemplo: ¿La falta de compromiso significa lo mismo y opera de igual manera para los diferentes géneros? ¿El compromiso de fidelidad puede ser analizado de manera homogénea para ambos géneros

65 "Esta supuesta hegemonía heterosexual asume como dato indiscutible las distinciones físicas y simbólicas naturalizadas de lo "propio" de la masculinidad y lo "propio" de la feminidad, y excluye otras identidades y expresiones de géneros al invisibilizarlas, despreciarlas, excluirlas, corregirlas o estigmatizarlas" (Elizalde, 2009.p. 3). "la heteronormatividad, la ideología del amor romántico como 'propia' de la condición femenina y la aparición del logro de un marco legal (matrimonio) y una estructura contenedora socialmente reconocida (la familia) como únicas instancias de legitimación y autenticación de la unión amorosa de una pareja heterosexual" (Morgade, 2011, p.123).

o en las disidencias sexuales⁶⁶? ¿tiene las mismas implicancias para los géneros la insolubilidad o solubilidad de los vínculos ⁶⁷?

La posibilidad de elección es para Bauman uno de las características principales de la liquidez. En relación a los vínculos afectivos explica la oposición entre relaciones de parentesco, que él considera sólidas, con las de afinidad, que están ligadas a la elección y que por lo tanto uno “puede echarse atrás” (Bauman, 2005, p. 31). Seguidamente critica esta posibilidad de ruptura y elección vinculando su razonamiento con razones bíblicas: “El recuerdo de la elección, su pecado original, está destinado a arrojar una larga sombra y a oscurecer incluso la más brillante unión” (Bauman, 2005, p. 31). También, según el autor, el problema de la fragilidad de los vínculos se debe a que en la actualidad ya no se soporten determinadas acciones, lo que lleva a la destrucción de la solidez que descansaba bajo el silencio y la aceptación:

Ya no están seguras de sí mismas (*las relaciones*) ... Nadie se tapa ya los ojos ni los oídos, las familias miran y escuchan con atención, demasiado dispuestas a corregir sus hábitos y pres-tas a devolver el afecto y el amor con la misma moneda (Bauman, 2005, p. 33).

Entonces: ¿cuáles son las implicancias de género opacas tras esta percepción del mundo? ¿qué era lo que se tenía que callar en las relaciones sólidas, a que se tenía que hacer oídos sordos? Este razonamiento oculta el rol del silencio como mecanismo

66 La idea de la sexualidad disidente tiene sus propias implicancias prejuiciosas y estereotipadas, por ejemplo: “la presuposición generalizada de que la homosexualidad es sinónimo de promiscuidad, desviación y libertinaje” (Elizalde, 2009, p. 4).

67 En este sentido puede verse Morgade (2011) en el que se expone las diferencias entre los discursos y la socialización sexual de los géneros con respecto a: la iniciación sexual, la significación del deseo, la frecuencia, el control parental entre otros.

disciplinador de los diversos abusos (económicos, físicos, sexuales) y que es una de las principales tecnologías ideológicas de opresión hacia las mujeres y disidencias⁶⁸.

Otro efecto de la liquidez se relaciona como la significación de la reproducción en las relaciones afectivas, el autor analiza cómo se ha “perdido la mística” (Bauman, 2005, p. 40) de los encuentros sexuales al desligarlos de la idea de reproducción y al escindirlos de la generación de su consecuencia (sólida y típica) que consistía en hacer surgir los vínculos de paternidad y maternidad.

(el sexo ligado al) amor, la seguridad, la permanencia, la inmortalidad gracias a la continuación del linaje, no eran al fin y al cabo tan inútiles y restrictivas como se creía, se sentía y se alegaba. Esas viejas y supuestamente anticuadas compañeras del sexo eran quizás sus apoyos necesarios (necesarios no en cuanto a la perfección técnica del rendimiento, sino por su potencial de gratificación) (Bauman, 2005, P. 45).

Abandonados por el espectro de la paternidad y la maternidad, mensajeros de lo eterno y el Más Allá que solían sobrevolar los encuentros sexuales, confiriendo a toda unión carnal algo de su mística sobrenatural y de esa sublime combinación de fe y aprensión, goce y temor, que eran su sello distintivo (Bauman, 2005, p. 39).

En este razonamiento se omite la consideración crítica de: por un lado, la posición social de la mujer al retratársela como cir-

68. “... es difícil que escuchemos ... mencionar a Dios...ya que están flagrantemente fuera de lugar...nadie parece recibir la sanción divina.” (Bauman, 2005, p. 30). Maffia (2007) se refiere al modelo de mujer sumisa y obediente al varón que la religión proponía. Modelo que también menciona Zattara (2011) “dejar a las amigas, ser calladas, cohibirse al hablar sobre el sexo” (p.162).

cunscripta esencialmente a su rol de reproductora⁶⁹ y por el otro, omite considerar los roles de género diferenciados en el proceso de reproducción y la explotación que estos generan: “capitalismo como orden social no logra ver en las mujeres sujetos de producción, sino de reproducción y de mantención de la unidad productiva inicial, la familia” (Gálvez Méndez, 2020, p. 13).

...el amor, que tantas historias ha producido, también tiene una historia y, en su forma moderna, está ligado a una cierta configuración de relaciones económicas, a la familia nuclear y monógama y, más recientemente, a la revolución sexual que permitió separar la reproducción del ejercicio de la genitalidad activa y la tecnología que permitió separar el sexo de la reproducción... (Morgade, 2011, p. 121).

También es propio de la liquidez la falta de compromiso que implica el negarse a tener hijos, el descompromiso hace que las personas sientan horror de tener alguien que dependa de ellos o tener que dejar de lado su carrera profesional para dedicarse a cuidarlos.

Tener hijos implica sopesar el bienestar de otro, más débil y dependiente, implica ir en contra de la propia comodidad. La autonomía de nuestras propias preferencias se ve comprometida una y otra vez, año tras año, diariamente. Uno podría volverse, horror de los horrores, alguien «dependiente». Tener hijos puede significar tener que reducir nuestras ambiciones profesionales, «sacrificar nuestra carrera» (Bauman, 2005, p.42).

⁶⁹ “fuertes obstáculos religiosos, culturales y sociales que operan en dirección contraria a la convicción de que nuestro cuerpo nos pertenece, que la sexualidad excede a la reproducción, que la salud en este aspecto es mucho más que la ausencia de enfermedad”. (Zattara, 2011, p. 151).

Queda soslayado en este razonamiento la posición diferencial de género con respecto a estos tópicos: ¿Qué género es el encargado del cuidado de lxs hijxs? ¿qué género se ve más perjudicado en su carrera profesional por la reproducción?

En su análisis de sobre las disidencias sexo/genéricas Bauman (2005) nuevamente utiliza el razonamiento de angustia ante la posibilidad de elección⁷⁰. Otra vez la realidad social líquida se representa como un terreno sin límites en la que se puede explorar, decidir y sobretodo cambiar nuestra orientación sexual, que se hace maleable ante los ojos del autor que se atemoriza ante la posibilidad de la existencia de nuevos caminos identitarios y performativos por explorar; dice sarcásticamente: «he oído hablar de otros tipos de sexualidad, y están al alcance de la mano; sólo es cuestión de decidirse y tener ganas» (Bauman, 2005, p.51). La indefinición y revocabilidad de la identidad y orientación sexual, según el autor, provoca una ansiedad sin límites productora de angustias, una especie de “droga anti-tranquilizante” (Bauman, 2005, p. 51). Razonamientos similares acerca de la angustia que produce la multiplicidad de posibilidades líquidas y frágiles lleva también a Bauman a rechazar la idea del bienestar en la diversidad sexual, al ser posible que la elección sea equivocada, abriría la posibilidad de cambios constantes que generan malestar emocional.

Otro problema de la sociedad líquida es que se desdibuja el límite entre “las manifestaciones del instinto sexual ´sanas´ de

70 “autoentrenamiento y autodescubrimiento consideradas como el camino correcto hacia una identidad sexual propia/deseable, el punto crucial sigue siendo la «alterabilidad», transitoriedad y revocabilidad de todas ellas. La vida del homo sexualis está, por lo tanto, plagada de angustias” (Bauman, 2005, p.51) “Toda condición elegida/alcanzada se ve corroída por dudas acerca de su pertinencia o sensatez” (Bauman, 2005, p.51).

las ‘perversas’” (Bauman, 2005, p. 52)⁷¹, en la que según el autor “toda forma de actividad sexual no sólo es tolerada, sino, y con frecuencia, es recomendada como terapia útil para el tratamiento de cualquier dolencia psicológica” (Bauman, 2005, p. 52). Y aún “peor” se exhiben públicamente: “Las actividades sexuales son cada vez más aceptadas en cuanto vías de legítima búsqueda de la felicidad individual, y son exhortadas a ser exhibidas en público” (Bauman, 2005, p. 52)⁷². Esta falta de represión de los impulsos sexuales, según Bauman, es perjudicial, ya que provoca una especie de falta de productividad: “la energía sexual ahora liberada se agota en sí misma, la represión provocaba que esa energía se volcara en la producción de objetos socialmente útiles” (Bauman, 2005, p. 53). Vemos aquí una serie de razonamientos por las que el autor rechaza la posibilidad de una sexualidad no heteronormada.

Parece que el lazo entre la sublimación del instinto sexual y su represión, según Freud, condición indispensable del pacto social, se ha roto. La moderna sociedad líquida ha encontrado una manera de explotar la tendencia/docilidad para sublimar los instintos sexuales sin necesidad de reprimirlos, o al menos limitando radicalmente el alcance de dicha represión (Bauman, 2005, p.53).

Hasta aquí he expuesto algunos de los puntos neurálgicos de la teoría de la liquidez de los vínculos afectivos, pretendiendo

71 “todo accidente sistemático (homosexualidad, bisexualidad, transexualidad...) debe operar como excepción perversa que confirma la regularidad de la naturaleza ... Las relaciones afectivas se despliegan en un marco finito de posibilidades: pueden ser un espacio de subjetivación o de opresión, un espacio de desarrollo personal o de subordinación. Y, fundamentalmente, tienen una historia, son producto de relaciones de poder y de saber que aun en sus expresiones más íntimas están reguladas por un imaginario donde juegan hegemonías y rupturas” (Morgade, 2011, p. 144)

72 “se invisibilizan las otras sexualidades y las relaciones de poder históricamente establecidas entre los sexos” (Zattara, 2011, p.150) .

“extrañar” esta teoría y aplicarle una crítica con perspectiva de género. Pero el fenómeno de la liquidez también tiene otro aspecto relevante y que funciona como canal de las nuevas formas de afectividad líquida. En este sentido la crítica a las nuevas tecnologías y las redes sociales como vehículo de la liquidez es constante en Bauman “el no lugar más moderno y líquido por antonomasia (la web)” (Bauman, 2018, p.68). También expone como la liquidez de los vínculos afectivos se ve favorecida por las nuevas tecnologías: “las ‘relaciones virtuales’ son de fácil acceso y salida” (Bauman, 2018, p.68). Las redes son el ámbito propio de las relaciones afectivas líquidas, en ellas para Bauman todo es volátil, retractable y cambiante al ofrecer múltiples posibilidades de elección.

Siempre hay más conexiones posibles, y por lo tanto no es demasiado importante cuántas de ellas hayan resultado ser frágiles o inestables. Tampoco importa demasiado la fecha de vencimiento. Cada conexión puede ser de corta vida, pero su exceso es indestructible. En medio de la eternidad de esa red imperecedera podemos sentirnos a salvo de la irreparable fragilidad de cada conexión individual y transitoria (Bauman, 2005, p.54).

Ahora bien, según lo analizado, vemos como esta idea de liquidez en realidad pareciera afectar a toda la estructura patriarcal y heteronormativa de opresión sexo-genéricas, ya que se ven disueltas las ideas que vinculan a las relaciones afectivas con la reproducción, el destino del cuidado, la indisolubilidad de los vínculos, el silenciamiento obligado, la apertura a nuevas posibilidades sexo genéricas. Entonces siguiendo el razonamiento de Bauman podría pensarse que las nuevas tecnologías y las redes

sociales (si promueven y son el vehículo por antonomasia de las relaciones líquidas) en realidad podrían funcionar como un mecanismo de licuafacción de las instituciones y patrones hegemónicos patriarcales y heteronormados que, como se señaló (según los razonamientos del autor), pareciera ser uno de los efectos típicos de la liquidez.

Una vez introducido una crítica a la idea de liquidez desde una óptica de las desigualdades de género y de diversidad sexual cabe preguntarse: ¿cómo se recepta dentro del pensamiento feminista la teoría de la liquidez y que consecuencias e implicancias se le otorga? En este sentido rescato a Preciado (2020) y Massacese (2018) que hablan de género, redes y liquidez.

Preciado asocia la liquidez con las formas de control y a través de esta idea desarrolla su implicancia sobre el género. Las nuevas tecnologías actúan tanto sobre los cuerpos (como la testosterona) como sobre las representaciones (como la cibernética) y se “infiltran y penetran la vida cotidiana como nunca lo habían hecho antes” (Preciado, 2020, p.64). Actúan, según la autora, como una tecnopolítica sobre el cuerpo “podríamos llamar, con Zygmunt Bauman, una forma sofisticada de control ‘líquido’”. (Preciado, 2020, p.64). Preciado asocia la idea de liquidez con las formas propias de control en “la sociedad farmacopornográfica” en la que las tecnologías funcionan como un sistema que se mete dentro del cuerpo como una forma de micro control “entran en el cuerpo, se diluyen en él” (Preciado, 2020, p.64).

...tecnologías biomoleculares, digitales y de transmisión de información a alta velocidad: es la era de las tecnologías blandas ligeras, viscosas, de las tecnologías gelatinosas, inyectables, aspirables, incorporables-la testosterona que yo me adminis-

tro, por ejemplo-pertenece a este tipo de tecnologías blandas (Preciado, 2020, p.64).

Sin embargo, cuando habla de su experiencia personal, Preciado (2020) menciona su encuentro con personas transgénero a través de las nuevas tecnologías:

El protocolo es domestico; más aún, sería secreto, privado, de no ser por el hecho de que cada una de esas administraciones son filmadas y enviadas de forma anónima a una página de internet en la que cientos de cuerpos transgénico, cuerpos en mutación del planeta, intercambian técnicas y saberes. (p.22)

Massacese (2018) también habla de su experiencia personal en las redes e internet y relata su vida adolescente en un pequeño pueblo del sur de argentina. La autora pone en relación el tema del género con el uso de las redes:

Internet era un paisaje del todo diferente al que es ahora, pero significó buena parte de nuestra supervivencia...ser gay y lesbiana en un pueblo panóptico era algo bastante horrible, por eso creamos un portal web para conocer a otros. (p.73)⁷³

Pero seguidamente realiza una lectura ambigua sobre las redes, pareciera que hubiera un antes esperanzador (alrededor del año 2007 cuando ella vivía en el pueblo) y una actualidad problemática en la que internet actúa positiva y negativamente sobre diversos fenómenos sociales que enumera, por ejemplo: para acceder a lecturas o información "Internet...ha proporcionado algunos modelos y herramientas que en otro momento hubieran resultado inconcebibles... 1.000.000 de resultados en

73 Posteriormente habla del gran cambio de vida que tuvo cuando se exilió a Buenos Aires donde "lo queer se volvió fashion" (Massacese, 2018, p.75)

Google para la palabra 'homosexual' y casi 150.000 para heteronormatividad" (p.78); pero también sirve para que grupos radicales como "las TERFs"⁷⁴ tengan identidad y se organicen; o propagar la influencia cultural del feminismo "yanqui"(sic) (Massacese, 2018, p.90); menciona a las redes también como un mecanismo por el que se normaliza pero también se mercantiliza "lo queer" (p.77). Según la autora pareciera que en 2007, cuando vivía en un pueblo, internet era liberador, aglutinante y esperanzador y que 10 años después ya "exiliada"⁷⁵ en Buenos Aires ve el fenómeno de manera más ambigua.

Analizar el tema de las redes sociales y la afectividad desde mi propia experiencia de vida hacen que resalte otros matices de esta problemática, a mis 30 años⁷⁶ salí del closet como lesbiana y en este momento empecé a utilizar las redes como modo de conocimiento de diferentes identidades, performatividades de género y como un vehículo de generación de vínculos afectivos. En este momento tuve que repensar todo mi universo social y afectivo, en este proceso conocí un mundo nuevo, construí una identidad más compleja y con límites genéricos más laxos, en donde las estructuras y estereotipos iban mutando y amalgamándose. También mi acceso a la información cambió significativamente con las nuevas tecnologías, la ampliación del mundo del conocimiento con un amplio acceso a numerosa bibliografía coadyuvo a mi formación en los últimos años de una manera significativa. Por lo tanto, al pensar en la intervención de las nuevas tecnologías en mi experiencia personal, no resalto

74 Trans exclusionary radical feminist.

75 "...mi amigo y yo nos exiliamos...Conocí Buenos Aires en éxtasis" (Massacese, 2018, p.74)

76 En la actualidad tengo 42 años.

el control que estas me produjeron, sino más bien la apertura a un mundo de vínculos sociales y conocimiento, que sin el contacto tecnológico me hubiera sido imposible acceder.

Las redes funcionan como un mundo ampliado, ahora bien, el mundo de todos no se ve ampliado de la misma manera. No es el mismo mundo ampliado para alguien que vive en una gran ciudad que en un pueblo, alguien de clase alta o baja, alguien joven o viejo, alguien trans o cis. Cuando unx se mira en el espejo de las nuevas tecnologías, todo lo que vea será ampliado. Entonces, si cada unx ve su propio reflejo, verá un mundo hiperpornográfico (si consume pornografía), plagado de bullying (si lo ha sufrido), con acceso ilimitado a conocimiento vínculos sociales (si gracias a internet a podido acceder a ellos) porque en realidad se está viendo a si mismx ampliadx en sus propias vivencias o intereses. Por lo tanto, es necesario en futuras investigaciones contextualizar y tener una mirada no solamente de extrañamiento teórico sino también una posición reflexiva sobre nuestros posicionamientos sociales, a los fines de comprender situada y circunstanciadamente los fenómenos que estudiamos en relación al sexo/género.

En este apartado se realizó un ejercicio de ruptura epistemológica con perspectiva de género utilizando la idea de extrañamiento teórico de López Louro (2012) para analizar la teoría de la liquidez de Bauman y seguidamente realicé un breve ejercicio de reflexividad sobre mis circunstancias como investigadora y las de dos autorxs que desde el feminismo incorporan la temática de la liquidez, las redes y el género.

Reflexiones Finales

En el presente trabajo se presenta un análisis, desde una epistemología crítica con perspectiva de género, sobre el concepto de liquidez de Bauman. Se expone como el conocimiento científico sobre el mundo social ha invalidado a la mujer (y podría agregarse las disidencias sexo genéricas) como sujeto productor de ciencia y ha omitido en el análisis científico las implicancias genéricas en sus diversos objetos de estudio. Debido a esto es necesario revisar las teorías sociales y, sobre todo, si se readaptan o se aplican a los fenómenos sociales en que se analizan, como en este caso, las relaciones sexo/afectivas entre los géneros sin consideración a las estructuras de poder y jerarquización en base al sexo/género.

Con esta finalidad se presentan en este trabajo dos metodologías que aporta la epistemología a los fines de estudiar e interpretar los cambios sociales actuales a los que da lugar el feminismo en interrelación con las nuevas tecnologías, como son los métodos de extrañamiento teórico de teorías androcéntricas y la idea de reflexividad sobre la situación y posicionamiento social de lxs investigadorxs que exponen sobre género, redes y liquidez.

En base a este análisis introductorio y exploratorio, se intenta cuestionar la idea misma de liquidez relacionada con los vínculos afectivos y explicitar las implicancias androcéntricas y heteronormadas ocultas en esta teoría. Los efectos de la liquidez en relación al sistema patriarcal son disolutivos de ideas y representaciones arraigadas por este, como la centralidad de la reproducción como finalidad de los vínculos, la indisolubilidad

de los mismos, el rechazo a la diversidad sexual etc. Estas ideas son propagadas, según Bauman, por el medio líquido por excelencia “la web”.

La incorporación de la teoría de la liquidez por parte de autorxs feministas la asocia con reflexiones referentes al control líquido que proponen las nuevas tecnologías y no con la licuefacción de ideas androcéntricas. En base a lo expuesto, quedan abiertas numerosas preguntas y nuevas vías de investigación: ¿Cómo opera la liquidez en referencia a las diferencias sexo genéricas y las redes? ¿Cómo intervienen las diferentes estructuras de desigualdad micro y macro sociales en los análisis y percepciones sobre la relación de las redes y el feminismo? ¿Cuál es el efecto de la liquidez en relación a los cambios sociales propiciados por el feminismo? ¿Las redes licuan las instituciones patriarcales o funcionan como un mecanismo de control líquido sobre el sexo/género?

Debido a la incorporación de diferentes matrices de opresiones y desigualdades en el estudio de los fenómenos sociales que trata el feminismo, podamos pensar situadamente y producir una crítica epistémica al pensamiento científico interpelando la universalidad de los sujetos que se presentan en las teorías sin diferenciaciones sexo/genéricas. Los fenómenos sociales son complejos y se pueden percibir en ellos numerosas desigualdades en base a múltiples criterios, por ello es necesario estudiarlos de manera situada, teniendo en cuenta las variables de opresión y desigualdad que los surcan, que sesgan las teorías y las propias circunstancias de lx investigadorx que las reedita en sus investigaciones.

Entonces las categorías aglutinantes y las pretensiones universalistas en el estudio de los fenómenos sociales muchas veces funcionan como mecanismos que opacan diversas variables de opresión, que son soslayadas en los análisis. Cabría preguntarse en el caso de estudio entonces por la relación del género, la liquidez y las nuevas tecnologías y pensar si quizás propiciar la licuefacción de las estructuras y categorías patriarcales no el lugar más propio para lxs oprimidxs por ellas.

Referencias Bibliográficas

- Bauman, Z.** (2003). *Modernidad Líquida*. Fondo de cultura Económica Argentina
- Bauman, Z.** (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. y Leoncini T.** (2018). *Generación líquida Transformaciones en la era 3.0*. Editorial Paidós
- Curiel, O.** (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En Mendiya, I., et. al., (eds) *Otras formas de (Re)conocer. Reflexiones, Herramientas y Aplicaciones desde la Investigación Feminista*. SIMReF, Universidad del País Vasco, pp. 45-6
- Elizalde, S.** (2009). Normalizar ante todo: ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud. *Revista Argentina de Estudios de Juventud "Juventud, familia y sexualidad" UNLP*, N° 1 <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/1475>
- Gálvez Méndez, V. E.** (2020). CIENCIAS Y GÉNERO: LOS SUPUESTOS DE LA EXCLUSIÓN1 Science and gender: the assumptions of exclusion Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. N° 15 2020 – e-ISSN: 2444-0221 - pp. 7-30
- Lopes Louro, G.** (2012). "Extrañar" el Currículum. En Spadaro, M.; Femenías,

- M, comp. *Enseñar filosofía, hoy*. Edulp. (Biblioteca crítica de feminismos y género). En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.417/pm.417.pd>
- Maffia, D.** (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. En: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, (Nº. 28), pp. 63-98. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=es&tlng=es [20/03/2020].
- Massacese J.** (2018). De este lado. Notas sobre cissexismo. En Virginia Cano(Comp.). *Nadie viene sin un Mundo. Ensayos sobre la sujeción e invención de unx mismx* Editorial Madreselva
- Morgade, G.** (2011). El amor romántico... o del sexo, amor, dolor y sus combinaciones temporales. en_Morgade, G. (coord.). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía.
- Preciado, P. B.** (2020). Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica. Barcelona. Editorial Anagrama
- Viveros Vigoya, M.** (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación *Debate Feminista* 52 (2016) 1–17. disponible en www.sciencedirect.com
- Zattara, S. (2011)** ¿Pasividad erótica femenina? en_Morgade, G. (coord.). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía.

